

El nacimiento de la Prensa Protestante en Lengua Española

El Dr. Juan Calderón y sus revistas londinenses “Catolicismo Neto” y “El Examen Libre” (1849-1854)

Mar VILAR
Universidad de Murcia

RESUMEN.– *La Prensa protestante en lengua española surgió en 1849-1854 con las revistas publicadas, sucesivamente, en Londres por el Dr. Juan Calderón, filólogo y helenista emigrado de España en 1823 por sus ideas liberales. Ambas publicaciones ejercieron considerable influencia sobre la prensa evangélica posterior publicada en español, tanto en España (desde 1868) como en Gran Bretaña y los Estados Unidos, para su difusión en Europa y la América hispana.*

PALABRAS CLAVE: Prensa, Protestantismo, Londres, España, Juan Calderón, Siglo XIX.

ABSTRACT.– *In 1849-1854 the Protestant press appeared with the reviews published in succession by the Spanish philologist and hellenist Juan Calderón, liberal emigré who was forced to leave Spain in 1823.*

Both publications exerted considerable influence on the evangelical press published later on also in Spanish both in Spain (from 1868), Great Britain, and in United States, to become diffused in Europe and Latin America.

KEY WORDS: Press, Protestantism, London, Spain, Juan Calderón, XIX th century.

Actas de las Jornadas sobre Prensa y Sociedad en la España Contemporánea (Murcia, 1994)

Planteamiento

Es sabido que el XIX es por definición el siglo de la prensa. Y, desde luego, el siglo de la prensa en España.

En nuestro país existieron con anterioridad periódicos, y aun diarios, pero que en ningún caso alcanzarían los caracteres que hoy son definitorios en ese tipo de publicaciones. Rasgos y perfiles inseparables a las garantías aseguradas por el triunfo de la revolución burguesa. A su vez el protagonismo de que disfrutó la prensa en el ochocientos, lo perdería más tarde al tener que compartir ese espacio con los medios de comunicación surgidos después de 1900.

Si la prensa política se manifiesta como por ensalmo en formidable eclosión a partir de la Guerra de la Independencia -o Guerra Peninsular en expresión acuñada por la historiografía anglosajona-, y para ser más preciso desde 1810 (reunión de las Cortes de Cádiz), impulsada por las condiciones históricas del momento y por el triunfo de nuestro primer liberalismo, y en pos de ella despuntarán, aunque con menor fuerza, periódicos literarios, científicos, artísticos y recreativos, existentes ya en ciernes con anterioridad a esos eventos, la prensa de información más o menos independiente se dejaría esperar todavía un tiempo¹. También una prensa religiosa emancipada de la Iglesia estatal, dado que la existente en un principio fue netamente católica, o bien de signo anticlerical cuando no irreligioso, pero estrechamente determinada por la primera.

El panorama descrito es válido, aunque con aristas más acentuadas, para el Trienio constitucional de 1820-1823, segundo ensayo liberal en nuestra historia, intenso pero efímero en duración (aunque con alto interés programático), precedido y seguido de sendas reacciones absolutistas. La segunda, auténtica cautividad babilónica del pueblo español por espacio de una década, que no cesaría sino con la muerte de Fernando VII, responsable y símbolo de esa represión.

Con la desaparición del monarca en 1833 se entrará en un proceso gradual de rescate de libertades, la de imprenta incluida, proceso que en algunos aspectos se anticipa ya a los años de 1827, en que se inicia una tímida transición económica y cultural (en menor medida política) hacia esquemas liberales. Transición cerrada formalmente en 1840 con la derrota irreversible del absolutismo al término de una cruenta y agotadora guerra civil de siete años, si bien algunos vestigios del Antiguo régimen sobrevivirían hasta la revolución de 1868, impropia y llamada democrática, aunque sí lo fue progresista radical. Proceso el descrito pródigo en situaciones de signo opuesto, y que por tanto dista de ser progresivo, desde el momento en que experiencias innovadoras y aun pro-democráticas, fue-

1 Entre la cuantiosa bibliografía disponible sobre prensa española contemporánea, resulta especialmente útil a nuestro objeto visiones globalizadoras tales como: Pedro GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo español*. Editora Nacional. Madrid. 1967, 4 vols.; H. SCHULTE, *The Spanish Press (1470-1966)*. Print, Power and Politic, University of Illinois. Chicago. 1968; M^a Cruz SEOANE, *Historia del periodismo en España*. Alianza. Madrid. 1983, 3 vols.

ron seguidas de otras de carácter conservador. De forma que ninguna libertad estuvo nunca plenamente asegurada, y menos que ninguna la libertad de imprenta².

Otras, ni siquiera fueron ensayadas. Tal es el caso de la libertad religiosa, la más emblemática de todas por inalcanzable, por cuanto moderados y progresistas, las corrientes protagonistas de la revolución liberal española, fueron siempre convergentes en mantener en lo esencial los seculares privilegios del catolicismo en España. Incluso en momentos de fáctica ruptura con Roma³.

De donde la confesionalidad católica del Estado será elevada al rango de dogma político por la totalidad de las Constituciones españolas del periodo isabelino (1833-1868), con la consiguiente exclusión de los restantes cultos⁴. Según ésto, el catolicismo es la religión “de los españoles”⁵, como reza la Constitución de 1837, la más progresista de las promulgadas en la época (la del 56, más avanzada, quedó “non nata”). Por tanto, en el mejor de los casos, tan sólo sería contemplado el culto privado para extranjeros, porque los nacionales no católicos, según la ley, “no existen”.

De acuerdo con el marco constitucional, que no siempre fue reflejo fiel de la realidad social, una prensa a un tiempo religiosa y acatólica era algo técnicamente imposible en España. No fue factible desde luego hasta después de 1868, en que la revolución de ese año posibilitó las libertades de conciencia y culto, ambas sin precedentes en nuestro país. De inmediato surgiría una prensa protestante española, auspiciada por tan propicia coyuntura, que en parte sobreviviría al Sexenio, para recibir nuevos y definitivos impulsos durante la II República y en la actual situación democrática.

Los periódicos protestantes aparecidos en España a partir del bienio 1869-1870 tuvieron sin embargo un notorio precedente: *Catolicismo Neto* y *El Examen Libre*,

2 Baste observar al respecto la dinámica marcada por la expresada libertad al ritmo de la sucesión en el poder de los diferentes partidos. Véase José Eugenio EGUIZÁBAL, *Apuntes para una historia de la legislación española sobre la imprenta desde el año 1840 al presente 1876*. Madrid. 1879; L. SOLANO FLETA, *Legislación sobre prensa e imprenta en el siglo XIX*. Tesis Doctoral. Madrid. 1975.

3 Véase el contexto histórico del momento en estudios globalizadores tales como los de Miguel ARTO- LA, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Alfaguara. Madrid. 1974, y *Partidos y programas políticos (1808-1936)*. Inst. de Est. Políticos. Madrid. 1961, t. I.; José M^o JOVER, *Presentación a “La Era isabelina y el Sexenio democrático (1834-1868)”* vol. XXXIV de la *Historia de España* por él dirigida. Espasa Calpe. Madrid. 1981; José Luis COMELLAS, *Prólogo a la Historia General de España y América*, vol. XIV. Rialp. Madrid. 1983; o Raymond CARR, *Spain (1808-1936)*. Clarendon Press. Oxford. 1966, cap. VI, ps. 210-256; José SÁNCHEZ JIMÉNEZ, *La España contemporánea*, t. I. (1808-1874). Ediciones Istmo. Madrid. 1991. A su vez es esencial la consulta de monografías y aportaciones referentes al momento histórico aquí estudiado (1841-1850), tales como las de P. Janke, C. Marichal, J. Tomás Villarroya, A. Garrarena, J.M^o Jover, C. Seco Serrano, J.L. Comellas y M. Tuñón, entre otros.

La dimensión religiosa viene dada por los estudios de J.M. Cuenca Toribio, M. Revuelta González, W.J. Callahan, D.G. Vought o J.D. Hughey, por mencionar varios de los más reseñables.

4 Enrique TIERNO GALVÁN, *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1936)*. Tecnos. Madrid. 1972. El análisis de las respectivas Constituciones cuenta con extensa bibliografía, comenzando por el libro clásico de L. Sánchez Agesta, y las también aproximaciones de conjunto al proceso constitucional español de J. Solé Tura (conjuntamente con E. Aja), y J. Tomás Villarroya, autor a su vez de una excelente monografía sobre el Estatuto Real de 1834, que abre la serie referida a las diferentes Constituciones.

revistas publicadas por don Juan Calderón en Londres entre 1849 y 1854, a las que siguió tras la muerte del periodista en enero del año últimamente mencionado, *El Alba* (1854-1862), a su vez londinense, pero ideado como las revistas de Calderón para su difusión en España y en la América hispana.

Catolicismo Neto y *El Examen Libre*, de las que me ocupo aquí, son por tanto las primeras manifestaciones de una prensa evangélica en lengua castellana, anterior incluso a las que no tardarían en surgir en los Estados Unidos para su circulación en Iberoamérica. *El Español*, periódico publicado con anterioridad, también en Londres, por José M^a Blanco White⁵, no puede ser considerado *protestante*, aunque sí lo fuera ya su director-redactor, por cuanto sus objetivos y contenidos eran netamente políticos.

Juan Calderón, de fraile franciscano a polemista protestante: emigración en Francia e Inglaterra

El Dr. Juan Calderón, filólogo y helenista sobresaliente en su tiempo, aunque hoy apenas recordado, es acaso con José M^a Blanco White y José Joaquín de Mora⁶, el más destacable de cuantos heterodoxos españoles vivieron la emigración en la primera mitad del siglo XIX.

A diferencia de los dos emigrados andaluces, su compañero de exilio interesa hoy no tanto por sus méritos lingüístico-literarios, que fueron harto estimables en razón de su singular dominio de la lengua castellana como escritor purista y como investigador del idioma, campos en los que alcanzó merecida nombradía, sobre todo fuera de España, como por su dimensión de controversista protestante y reformador religioso (precursor de la Iglesia Evangélica Española e Iglesia Española Reformada Episcopal, las actuales no católicas en nuestro país con mayor base histórica). También y sobre todo por sus trabajos eruditos en colaboración con Benjamín B. Wiffen y Luis Usoz y Río sobre la corriente erasmista española, y la frustrada implantación de la Reforma en la España del siglo XVI; por sus traducciones escriturarias y encomiable contribución al progreso de la exégesis bíblica, y por su condición, compartida por Blanco, de primer periodista pro-

5 La Constitución de 1837, art. 11, establece lo que sigue: "La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles". Esta comedida declaración, ambigua en lo que se refiere a los disidentes, puesto que expresamente no se habla de confesionalidad católica del Estado, se torna precisa y rotunda en la siguiente Constitución española, la de 1845, hechura del Partido Moderado y la de máxima perdurabilidad en el periodo isabelino, cuyo art. 11, que sentó jurisprudencia porque con pocas variables se recogió en la Constitución de 1876 (vigente medio siglo) y en la legislación franquista (casi otro medio), reza así: "La Religión de la Nación española es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros".

6 La heterodoxia de José Joaquín de Mora, manifiesta en su pensamiento y andadura vital, en particular por sus estrechas relaciones con las asociaciones británicas y norteamericanas bíblicas y de evangelización, incluso después de su regreso a España, ha sido hasta el momento temática soslayada. Sin embargo es evidente en sus traducciones, obras de controversia, poesía de la emigración y otros escritos, aparte ser uno de los más destacables himnólogos en lengua castellana del protestantismo de todos los tiempos, faceta ésta de su obra, poco conocida dentro de España.

testante español. Esta última es la vertiente de la obra de Calderón sobre la que incidirá mi aportación, como una primera aproximación al tema.

Fuente básica para el conocimiento de Juan Calderón como periodista son las dos revistas por él publicadas en Londres, en lengua española, entre 1849 y 1854, con el título de *Catolicismo Neto* y *El Examen Libre*. Esta fuente informativa tiene su adecuado complemento en la autobiografía de Calderón, fechada en Bayona en 1828, escrita por encargo del pastor Henri Pyt, protector del español y llegado a la expresada ciudad en 1821 desde el cantón de Vaud, siendo publicada en 1880 en París con algunas adiciones de Joseph Nogaret, pastor de Bayona⁷, y previamente un resumen actualizado de la misma en castellano por Usoz (¿en Madrid?) meses después de la muerte de Calderón⁸. Aspectos puntuales son iluminados por otras obras del emigrado, y por el rico epistolario de Usoz con su asociado vasco Fernando de Brunet, y de ambos con Wiffen, conser-

7 [JUAN CALDERÓN] *Don Juan Calderón, Sa vie écrite par lui-même, suivie de courtes notices sur quatre chrétiens Espagnols et sur l'évangélisation de l'Espagne*. J. Bonhoure et Cie, Editeurs, 48, rue de Lille. París. 1880, 71 ps.

Consta de:

- *Preface* de J. Nogaret, ps. 3-10.

- *Don Juan Calderón. Autobiographie*, ps. 11-50 (fechada en Bayona en 1828).

- *Suite et fin de la vie de Calderon* (por J. Nogaret), ps. 51-56.

- [NOGARET, J.] *Courtes notices sur quatre chrétiens Espagnols et sur la évangélisation de l'Espagne*, ps. 57-69.

(Conozco solamente un ejemplar de esta obra, consultado en la BNP, Oo 891).

8 [JUAN CALDERÓN.] *Don Juan Calderón*. [Prólogo de Luis Usoz y Río]. (s.l.) (s.i.). Año 1855, XI - 63 ps. (en 8º). El librito, resumen traducido al castellano por el propio autor de la autobiografía escrita por Calderón por encargo de Pyt, fue publicado por don Luis Usoz y Río meses después del fallecimiento de aquel, según consta en la correspondencia de Usoz con Benjamín B. Wiffen (AWCO, Wp.). Editada como folleto aparte (véase por ejemplo el ejemplar existente en la Bodleian -Bd. Libr.: 220 f. 99-, lo fue también incorporada como anexo a *Cervantes vindicado*, obra póstuma de Calderón, editada y prologada por Usoz, con fecha de 1854, aunque la obra salió avanzado el siguiente año: Juan CALDERÓN, *Cervantes vindicado en ciento quince pasajes del texto del Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, que no han entendido, o que han entendido mal, algunos de sus comentadores o críticos*. Por Don (...), Profesor de Humanidades. Prólogo de L. Usoz y Río. Madrid. Imp. de J. Martín Alegría, callejón de San Marcos, núm. 6. 1854. XV + 256 ps. En el ejemplar manejado en el archivo-biblioteca del Wadham College de Oxford (Sc Wp), procedente de la biblioteca de B.B. Wiffen, aparece encuadrada la autobiografía a modo de introducción al texto cervantino, en tanto en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM, U /8804), el personal de Usoz, la disposición de ambos libros en un mismo volumen es a la inversa. Por el contrario en la British Library (12491 c. 36.) existe un ejemplar del *Cervantes vindicado* sin que le acompañe la autobiografía de J. Calderón.

Esta lleva por lema unos versos de Quevedo. Se inicia con la sucinta biografía de Calderón aparecida en el número de *La Esperanza* correspondiente a 2 de julio de 1850, escrita por un anónimo paisano y condiscípulo suyo. Siguen las anotaciones de Calderón a esos apuntes biográficos -que reconoce exactos en lo fundamental-, contenidas en carta a un amigo -sin duda B.B. Wiffen- de 6 de enero de 1851. Finalmente se inserta -ps. 13-56- la autobiografía en forma epistolar, fechada en Londres en 18 de junio de 1849 -actualización de la de 1828- (Menéndez Pelayo dice erróneamente 1847: *Historia de los Heterodoxos españoles*. Madrid. 1956, II, p. 1030), y dirigida a B.B. Wiffen. Por su parte William I. Knapp -*Life, writings and correspondence of George Borrow...*. London. 1899, I, p. 362- hace mención de una biografía de Calderón, realizada por Usoz -*Vida de D. Juan Calderón*. Imp. Alegría. Madrid. 1855-, que no he logrado encontrar, pero que debe ser la misma del librito anónimo ya mencionado, o bien separata reimpresa del prólogo de Usoz al *Cervantes vindicado*, obra publicada con fecha del año anterior por el mencionado impresor madrileño.

De esta autobiografía publicaría luego varios fragmentos la *Revista Cristiana* (31 agosto 1881) y un resumen *La Luz* (15 enero 1891 ps. 8-11).

vado en el Wadham College de Oxford, todavía inédito, y cuya edición crítica vengo preparando en los últimos años en colaboración con J. B. Vilar.

De la andadura inicial de Juan Calderón se ha ocupado el ya mencionado J. B. Vilar en otro lugar⁹, por lo que la resumiré aquí muy brevemente.

Nacido en Villafranca de los Caballeros, priorato de San Juan, provincia de la Mancha, en 19 de abril de 1791, muy niño todavía pasó con su familia a Alcázar de San Juan, en cuya parroquia de Santa Quiteria su padre ejerció como médico titular no menos de treinta años.

Ingresado en 1806 en el convento franciscano de Alcázar, adscrito a la Provincia observante de Cartagena, aquí cursó teología, después de haberse formado en humanidades y filosofía en el de Ntra. Sra. de las Huertas, en Lorca. Destacó en ambos centros como alumno brillante, aunque de tibia vocación. El propio Calderón convendría después en que entró en religión movido de su amor al estudio, dado que por entonces la actividad intelectual era poco menos que un monopolio eclesiástico. Lo que sin duda era cierto en zonas tan ruralizadas como la Mancha y Murcia.

Así estaban las cosas cuando la guerra de la Independencia le obligó a abandonar temporalmente el cenobio, para sentar plaza como escribiente en el ejército. La lectura de libros prohibidos, de enciclopedistas franceses sobre todo, enfriaron todavía más su vocación religiosa, lo que no impidió su regreso al claustro al término de la contienda, según refiere, reclamado por sus superiores y presionado por la familia.

Concluidos sus estudios y ordenado sacerdote, fue designado lector de filosofía en el convento de Alcázar, donde tuvo problemas en razón de las opiniones de dudosa ortodoxia sustentadas por él en las aulas, circunstancia que no impidió que se convirtiera en el más cotizado confesor y predicador de la comarca. Durante el Trienio constitucional abandonó el convento para convertirse en sacerdote secular, ganando merecida reputación de clérigo liberal, lo que le obligó a expatriarse en Francia en 1823, al término de la experiencia constitucionalista.

Calderón refiere los detalles de su conversión al protestantismo en Bayona, que él presenta como superación de su arraigado escepticismo, para redescubrir el cristianismo, aunque reformado, y por tanto alejado de los moldes católicos. Habla de su residencia en Burdeos, donde contrajo matrimonio, y de las grandes dificultades que hubo de afrontar para ganarse el sustento y el de su familia, afanándose en múltiples ocupaciones y difundiendo en sus ratos libres biblias y toda clase de literatura evangélica.

"Burdeos -referiría en sus *Memorias* el librero valenciano Cabrerizo, residente en la urbe girondina durante su exilio de 1823-1833¹⁰- es una hermosa y rica ciudad, particularmente desde que los españoles americanos, huyendo de la revolución del Nuevo Mundo, establecieron en ella sus casas de comercio. Conservo de Burdeos recuerdos

9 Juan Bta. VILAR, "El filólogo, helenista y reformador religioso Juan Calderón, en la emigración liberal española de 1823-1833", *Homenaje al Prof. Miguel Artola*. Madrid. 1995. En prensa.

10 [Mariano CABRERIZO,] *Memorias*. Valencia (s.a.), p.135.

muy gratos (...). Es Burdeos la ciudad de Francia que ofrece al viajero mayores encantos después de París". En este puerto, a la sazón acaso el más activo del país y estrechamente conectado a Ultramar, surgió una pujante industria editorial, especializada en parte en la edición y exportación de libros en castellano a la América hispana, negocio que daba trabajo como traductores y correctores, a un número considerable de españoles inmigrados, entre los cuales Juan Calderón.

En 1829 éste pasó a Inglaterra, donde se hizo cargo de una misión protestante para emigrados españoles abierta por la Continental Society, asociación evangelista británica, en el barrio londinense de Somers-Town. En octubre de 1830 fue consagrado ministro de la Iglesia de Inglaterra, pero la misión de Somers-Town solo subsistió hasta finales de ese año, dado que el barrio se despobló cuando la revolución de julio posibilitó el traslado de los emigrados a Francia, desde donde el regreso a la patria resultaba más factible. Calderón marchó en pos de su dispersa feligresía, y en Francia permaneció entre 1830 y 1842, sin haberse querido acoger a las sucesivas amnistías políticas, cosa que sí hicieron la casi totalidad de los restantes emigrados liberales.

No se atrevió a dar tal paso en razón de su abjuración del catolicismo, su no menos público matrimonio y su actuación como propagandista protestante. Circunstancias todas ellas que, al margen de cualquier consideración de orden político, le hubiera valido ser encausado al poner los pies en España, bajo la acusación de ser cura apóstata, hereje y concubinario. De ello no cabía la menor duda al interesado, como cáusticamente pone de manifiesto en su autobiografía cuando afirma¹¹ que "... la iglesia romana no concede ni ha concedido nunca amnistías".

Publicaciones filológicas y de controversia religiosa

Después de su regreso a Francia en 1830 el exfranciscano español, siempre itinerante y andariego, residió con su familia en diferentes localidades, condicionado por las oportunidades laborales que le iban surgiendo aquí y allá, casi siempre conectadas a grupos reformados franceses y a las sociedades bíblicas, que en ocasiones requerían sus servicios como traductor. En último caso cabía la posibilidad de impartir clases de lengua y civilización españolas, recurso no siempre seguro, dado que en alguna ocasión hubo de ocuparse en trabajos mecánicos para sobrevivir.

Instalado finalmente en Burdeos, alternaba sus clases de castellano (también de literatura española, latín y griego), impartidas en diferentes centros privados y en su propio domicilio, con trabajos gramaticales y literarios que por el momento quedarían inéditos. Tan sólo vio las prensas su *Revue Grammaticale de la Langue Espagnole*, aparecida en

11 [CALDERÓN,] *Don Juan Calderón...*, p.53.

12 CALDERÓN, *Revue grammaticale de la Langue Espagnole...* par M. (...). Ed. Mons. Bordeaux. 1838-1839, 2 vols. [en 8º].

la capital girondina en 1838-1839 en dos volúmenes¹². Calderón continuó ocupándose, a su vez, en traducciones por cuenta de las sociedades bíblicas y en la composición de tratados polémicos.

Sabemos, en efecto, de cierta *Respuesta de un español emigrado a la carta del Padre Areso*, por D. J. Calderón, folleto de ocho páginas en 8º salido de las prensas bordelesas de E. Mons en 1841, mencionado por M. Nuñez de Arenas en su conocido repertorio¹³, por más que éste no parece que tuviera conocimiento directo de esa publicación a juzgar por lo incompleto de la ficha técnica que aporta. Por mi parte he tenido la fortuna de hallar el folleto en la Biblioteca Nacional de París¹⁴, ejemplar rarísimo por cuanto esta obrita tuvo una tirada de sólo 250 ejemplares.

Areso había alertado a los españoles emigrados contra los agentes de las sociedades bíblicas de Londres y París, “mensajeros de la heregía”, difusores de un Nuevo Testamento, vertido al castellano y reputado de heterodoxo. Calderón, que no debía ser extraño a la empresa, refutará las tesis del sacerdote católico, refutación de la que me ocupo por extenso en otro lugar¹⁵.

Acaso sea también del evangelista de la Mancha una cartilla de aprendizaje de la lengua castellana o *Ejercicios de lectura para las personas que se dedican a aprender el español*¹⁶, obrita presentada de forma anónima y publicada en 12º en Burdeos y en 1841 en la imprenta de Suwerinck. Se tiraron 500 ejemplares, la fecha del depósito es del mes de junio -la obra precedente de Calderón en enero- y aparece como depositario cierto Escrich, lo que induce a pensar a Nuñez Arenas que éste sea el autor¹⁷.

Dado que por esas fechas Calderón se ausentó de Burdeos, acaso el tal Escrich, también español emigrado, quedase comisionado por aquel para vigilar la edición del opúsculo. O bien se trate de un encargo de la imprenta Sewerinck o de alguno de los numerosos editores y exportadores bordeleses de libros en castellano destinados a cubrir la demanda francesa y del mercado suramericano.

En el mismo año 1841 don Juan Calderón concurrió a un certamen de divulgación teológica convocado por la Academia de Montauban, adscrita a la Iglesia Reformada de Francia. Mereció un accesit con sus *Diálogos entre un párroco y un feligrés sobre el derecho que tiene todo hombre para leer las Sagradas Escrituras y formar, según el contenido de ellas, su propia creencia y religión*. Nuestro polemista pretendió editar en

13 Manuel NÚÑEZ DE ARENAS, “Impresos españoles publicados en Burdeos hasta 1850”. *Revue Hispanique*, LXXXI (1933), p. 491.

14 J[uan] CALDERÓN, *Respuesta de un español emigrado a la carta del Padre Areso*, por D. (...) Imprimiéríe de E. Mons, rue Sautegron, 14. Bordeaux (1841), 8 ps. [en 8º]. (BNp, Oc 1229).

15 J.B. VILAR y M. VILAR, *Juan Calderón. traductor de la Biblia al español en la Inglaterra victoriana*. Salamanca. 1995. *Diálogo Ecueménico*, XXX, 96 (1995), ps. 7-30.

16 [¿Juan CALDERÓN?,] *Ejercicios de lectura para las personas que se dedican a aprender el español*. Bordeaux. Sewerinck. 1841.

17 NÚÑEZ DE ARENAS, *Impresos españoles...*, p.492.

España esta obra, cuyo original manuscrito y autógrafo haría llegar a Usoz¹⁸. No habiendo logrado ese objetivo por dificultades insalvables, publicaría después por entregas la mayor parte del texto en la revista *Catolicismo Neto*, editada por él en Londres, entre 1849 y 1851, y glosándolo más tarde en una segunda revista continuación de aquella, *El Examen Libre*.

La obra no podía dejar de interesar a las sociedades británicas de tratados religiosos, que la incluyeron en sus repertorios para difundirla en los países hispanoparlantes. Además fue traducida, o por mejor decir refundida, al inglés poco después de la muerte del autor y en homenaje a su memoria, publicándose esta versión en 1854 con el título de *Friendly discussions with my priest*¹⁹, en la imprenta londinense de Jackson & Walford, y a costa de una señora Oliva (u Olivia) Hargreaves, cuya generosidad, munificencia y entrega a la causa de la evangelización de España se elogia en cálida dedicatoria.

Los *Diálogos* calderonianos fueron reeditados varias veces en Gran Bretaña y los Estados Unidos después de la muerte del autor por las asociaciones protestantes para la difusión de tratados religiosos, en lengua castellana, como folleto anónimo y en ocasiones con ligeras variantes en el título. Circuló con tal profusión en España y la América latina, y mereció una acogida entre sus potenciales destinatarios hasta cierto punto tan alentadora, que terminaron siendo incluidos en sus repertorios por la casi totalidad de las asociaciones propagandistas, considerándolos paradigma de catecismo de iniciación protestante en ambientes hispanófonos, de igual forma que *Andrew Dunn* lo era en los anglófonos.

Calderón conoció sin duda esta obrita, enormemente popular en Gran Bretaña, que debió leer en su lengua original, y que fue traducida al castellano en Gibraltar, en 1842, por el ministro metodista y activo propagandista en España, William H. Rule, por cuenta de la “Sociedad de los Estados Unidos de América para la Circulación de Tratados Religiosos”, con el expresivo título de *Relación circunstanciada de la conversión del irlandés Andrés Dunn, del romanismo a la religión de Jesu-Cristo*²⁰. De esta obra se

18 Menéndez Pelayo, primero en utilizar *in extenso* el archivo y biblioteca de L. Usoz, legados a la BNm por la viuda de éste, refiere (*Historia de los Heterodoxos...* II, p. 1.031) haber visto entre los papeles del bibliófilo madrileño el ms. autógrafo que le remitiera Calderón, y que a mí no me ha sido dado localizar.

19 J. CALDERÓN, *Friendly discussions with my priest. From the manuscript of the late Rev. (...), a protestant spaniard*. Jackson and Walford, 18 St. Paul's Church Yard. Richard Barret, Printer. London. 1854, VII-190 ps. (B1, 3940. d. 62).

Circuló previamente una edición inglesa resumida bajo el título de *Conversations with my Priest*, folleto o cartilla para su difusión en ambientes evangélicos, mencionado por Thomas Parker en 1853, y un año después por *El Alba* (1, 1854, p.31). El mismo Parker dice poseer el original ms. de Calderón en lengua castellana (según esto, el remitido a Usoz debía ser copia). Véase Th. PARKER, *Prefacio del traductor a Adolfo de CASTRO, History of Religious Intolerance in Spain...* London 1853, ps. XVIII y XVIII n (véase nota 54 infra).

20 G[uillermo] H[arris] RULE, *Relación circunstanciada de la conversión del irlandés Andrés Dunn, del romanismo a la religión de Jesu-Cristo*. Traducido del inglés al español por el Rev. (...), Ministro de Gibraltar, a costa de la Sociedad de los Estados Unidos para la circulación de Tratados Religiosos. Gibraltar. 1842, 49 ps. [en 8º].

hicieron, a su vez, numerosas ediciones en español en Europa y América sobre el texto de Rule, o bien a base de nuevas versiones castellanas²¹.

En cierto modo una de ellas, y sin duda la más notable, es el opúsculo de Calderón, a quien como queda dicho sirve de modelo *Andrew Dunn*, y que como éste es a un tiempo catecismo protestante, folleto de controversia y de denuncia de lo que reputa como errores papistas, y tratadito de edificación cristiana. Solo que la réplica supera al modelo en cuanto a hondura doctrinal y habilidad expositiva, como obra que es del sólido teólogo y dúctil polemista Juan Calderón, que publicó la obra por entregas en los números 2, 3 y 5 de su *Catolicismo Neto*²².

Esta refundición mejorada de *Andrew Dunn* (o *Andrés Dunn*, como era conocido en España, de cuya difusión aquí da idea el hecho de que solamente en Sevilla, en 1860, el evangelista José Vázquez hiciera dos ediciones clandestinas de 3.000 ejemplares destinadas a cubrir exclusivamente la demanda andaluza²³), intentaría cubrir en la Península el espacio reservado al original en Irlanda. Despertar mediante un bien trabado diálogo, el sentido crítico de los católicos españoles, incitándoles a leer la Biblia y a discutir puntos dudosos de religión con sus párrocos. Como es normativo en estos catecismos, el sacerdote lleva la peor parte.

Estancia en España en 1842-1844: fracaso pastoral y empeños publicísticos

Los sucesos españoles de finales de 1839 provocaron la sustitución de la reina gobernadora María Cristina de Borbón por el general Baldomero Espartero (el general victorioso en la guerra civil contra la insurrección carlista) al frente de la regencia durante la menor edad de Isabel II. Paralelamente la sustitución en el poder del liberalismo moderado por otro de signo progresista, sumado a signos inequívocos de radicalización liberal y de reactivación del anticlericalismo, así como a la ruptura diplomática con Roma, parecieron anunciar la posibilidad de poder difundir en España doctrinas diferentes a las enseñadas por la Iglesia establecida.

Sin duda así debió entenderlo Calderón, que dejándose llevar del consejo de quienes le auxiliaban financieramente, decidió emprender el regreso a España. En Madrid permanecería casi tres años, desde finales de 1841 a las postrimerías del 44. Tiempo sufi-

21 Versiones diferentes son, por ejemplo, *Diálogo sobre religión entre Andrés Dunn y cierto párroco irlandés* (s.l.) (s.i.) (s.a.), s.p. (falta portada) -BNM, U /11.430- y *Andrés Dunn* (s.l.) (s.i.) (s.a.), 40 ps. (colección particular).

22 [J. CALDERÓN,] "Discusión amistosa de un párroco con uno de sus feligreses, sobre el derecho que tiene todo hombre a leer y estudiar las Sagradas Escrituras". *Catolicismo Neto*, 2 (Londres, 1849), ps. 53-66; 3 (1850), ps. 123-136; 5 (1851), ps. 193-203.

23 Véase J.B. VILAR, *Intolerancia y libertad en la España Contemporánea. Los orígenes del Protestantismo español actual (1812-1869)*. Prólogo de R. Carr. Ed. Istmo, Madrid. 1994.

ciente para percatarse de su error de cálculo, pues ni el catolicismo fue despojado de los seculares privilegios inherentes a su condición de religión del Estado (ni siquiera en los peores momentos del enfrentamiento de Espartero con Gregorio XVI), ni la masa de la población había dejado de ser fervientemente católica (no obstante síntomas inequívocos de descristianización) ni los ambientes anticlericales en donde Calderón esperaba haber podido operar con éxito, sentían verdadero interés por los asuntos religiosos, por componerse de católicos nominales, de seguidores de un catolicismo de signo liberal, o bien de agnósticos.

Por tanto los frutos de su proselitismo, practicado en reuniones privadas, visitas domiciliarias y muy contadas veces a la luz pública, debieron ser escasos si nó inexistentes. Esos trabajos no tardaron en verse obstaculizados seriamente hasta hacerse muy difíciles, a la vista del atento seguimiento de los mismos por la prensa católica, casi desde el momento mismo de la llegada de Calderón. *La Voz de la Religión*²⁴, por ejemplo, en su denuncia se mostraría contundente:

“Hablemos claro; que los apóstatas españoles huidos a Londres en la época constitucional del año de 1820 a 23, aborrecidos de todos los verdaderos liberales por sus escándalos y mala vida, vengan ahora predicando por las casas de la corte a gente incauta y que ignora su vida, es muy original. Manifestad, les diremos nosotros y les deben todos decir, manifestad esa vuestra nueva fe por medio de vuestras obras... Apóstatas de los conventos de España en dicha época y perseguidos, repito, de los mismos liberales, aunque entonces y ahora la echan de liberales ellos también, vienen “casados”, con muchos hijos, como convertidos en metodistas, ¿y estos hombres embrutecidos, seres degradados, vienen a contrastar el purísimo sacerdocio católico español?”.

A la vista de ambiente tan enrarecido, Calderón prestó creciente atención a empeños más gratificantes. A tal fin intentó abrirse camino como filólogo, y como crítico en literatura clásica castellana, que conocía como pocos, esperanzado en que, a la espera de tiempos mejores para la misión que prioritariamente le había traído a España, siquiera sus indudables merecimientos profesionales le reportasen justa recompensa. Con tales designios frecuentó ambientes cultos de la capital, titulándose “Profesor de Humanidades y Literatura Castellana”.

En febrero del 43 inició la publicación de su *Revista Gramatical de la Lengua Española*, versión castellana con algunas modificaciones de la obra ya mencionada, aparecida en Burdeos en 1838 y 1839. La revista salía en fascículos mensuales, en 4^o y de extensión variable²⁵.

24 *La Voz de la Religión*, V (1841), I, ps. 168-169.

25 Menéndez Pelayo *-Historia de los Heterodoxos...*, II, p. 1.032n- atribuye erróneamente a cada cuaderno extensión uniforme de 32 ps. En cuanto al número de fascículos publicados, he podido localizar los tres primeros. Dudo que Calderón publicase más. Véase [J. CALDERÓN,] *Revista Gramatical de la Lengua Española*, núms. 1 (Madrid, febrero 1843), 16 ps.; 2 (marzo, 1843), 40 ps.; 3 (abril, 1843), 8 ps.

Tanto en esta obra, de la que fue redactor casi único, como en su *Diccionario Gramatical de la Lengua Española* -aparecido también en 1843- y en su libro más conocido, *Análisis lógica y gramatical de la Lengua Española*²⁶, impreso en mayo del mismo año, se daría a conocer como excelente lingüista e insuperable en la utilización del método analítico. No es el caso de entrar aquí en la exposición de las teorías y en las técnicas metodológicas y didácticas auspiciadas por el filólogo de la Mancha, profundamente innovadoras, de forma que la obra mencionada en último lugar mereció ser recomendada oficialmente para su utilización en centros docentes²⁷ por Real orden de 9 de febrero de 1845.

De la acogida que el libro mereció da fe, aparte la doble edición de 1843 (dentro y fuera de la revista), reimpresiones posteriores, entre las cuales, todavía en la fase isabelina, tengo noticia al menos de dos. Una segunda edición “corregida y aumentada” por don Francisco Merino Ballesteros, publicada en Madrid en 1852²⁸, y una tercera edición “mejorada” por el mismo editor, y salida de las prensas madrileñas de L.P. Villaverde en 1861²⁹.

La consideración y estima como gramático que valieron a Calderón sus publicaciones madrileñas, no le aseguraron sin embargo la deseable estabilidad económica. La circunstancia de no haber logrado abrirse camino profesionalmente al margen del ministerio pastoral, sumada a la caída del régimen esparterista, la conquista del poder por un moderantismo filoclerical, y el escaso fruto de su labor como evangelista, le determinaron a abandonar por segunda vez España. Refiere en sus anotaciones autobiográficas³⁰ que los trabajos literarios no le daban para vivir, y menos para mantener a su mujer, a la que para soslayarla a innecesarios riesgos había dejado en Burdeos.

El segundo exilio del Dr. Calderón. Regreso a Francia y definitivo asentamiento en Inglaterra. Asociación a Luis Usoz y a Benjamín B. Wiffen en la edición de los “Reformistas Antiguos Españoles”

En 1845 hallamos al filólogo castellano de nuevo en la capital girondina, afanado como siempre en sus quehaceres profesionales y religiosos. Ahora las cosas se le pon-

26 J. CALDERÓN, *Análisis lógica y gramatical de la Lengua Española. Por don (...), autor de la Revista Gramatical*. Madrid. Carrera de San Gerónimo, número 43. Mayo de 1843, 107 ps.

27 En nota ms. en francés en el ejemplar consultado (BNm, U/1.709) se dice lo siguiente: “Par ordenance du 9 Fevrier 1845 S.M. la Reine d’Espagne a prouvé cet ouvrage pour l’enseignement superieur de la langue (Voy. la Gacette de ce jour)”.

28 CALDERÓN, *Análisis lógica y gramatical de la Lengua Española*. Segunda edición corregida y aumentada por D. Francisco Merino Ballesteros. Madrid. A. Vicente. 1852.

29 CALDERÓN, *Análisis lógica y gramatical de la Lengua Española*. Tercera edición mejorada por D. Francisco Merino Ballesteros. Madrid. L.P. Villaverde. 1861. Sobre la destacable aportación de Calderón al estudio y didáctica de la lengua española, véase Mar VILAR, “Juan Calderón, un olvidado innovador en Francia e Inglaterra de la enseñanza del español a mediados del siglo XIX”, *Revista de Filología* (Alicante. 1995). En prensa.

30 [CALDERÓN,] *Don Juan Calderón...* Año 1855, op.cit., p.54.

drían especialmente difíciles, dado que durante su ausencia había perdido las opciones laborales disfrutadas antes de su marcha como profesor de lengua española en diferentes instituciones educativas. Además dice haber tenido que afrontar la sorda inquina del clero, a cuyas maquinaciones atribuye el que los centros a donde llamaba le denegasen trabajo, y que le despidieran de los colegios en donde lograba ser admitido.

Así transcurrió un año, durante el cual no hubiera logrado salir adelante de no ser por la ayuda de las asociaciones protestantes francesas y británicas, a las que como siempre dedicaba una parte de su tiempo como traductor, redactor e incluso “colporteur” o distribuidor. Durante todo el año 1845 debió trabajar en la traducción al castellano del libro del Dr. Edward Whateyl, antiguo compañero y amigo de Blanco en el Oriel College, de Oxford, y a la sazón arzobispo protestante de Dublín, tratado apologético del cristianismo en la línea marcada por Pugey. El traductor español no operó sobre el texto original, sino que lo vertió a través de una edición francesa. La traducción de Calderón³¹ apareció en Toulouse, imprenta de Chauvin, en 1846.

Poco antes el español se había trasladado con su mujer al Reino Unido, donde como país protestante esperaba situarse más fácilmente. De nuevo en Somers-Town, encontró un grupo de emigrados españoles, de los escapados al término del mandato de Espartero. Gente de extracción social humilde, en su mayoría antiguos milicianos nacionales y simples soldados, quienes por un motivo u otro habían optado por expatriarse. “No perdí tampoco esta ocasión -apunta el infatigable evangelista³²-, y habiendo hablado a varios y solicitándoles a que recibiesen alguna instrucción religiosa, llegaron hasta nueve de ellos a convenirse en que, no teniendo nada que hacer, les diese yo en la semana alguna instrucción en la lectura, la aritmética, la geografía, etc., y que en domingo tendría[n] la instrucción religiosa que yo deseaba”.

Esta vez su patrocinador fue cierto *signore* Ferreti, regente a la sazón de un hospicio-asilo para niños italianos, y sin duda cristiano reformado -“actualmente [es] editor de un periódico religioso italiano”, anotaría Calderón un tiempo después³³-, quien puso a su disposición una sala adaptada a funciones de aula. Los españoles asistían a las clases, exceptuadas las de religión -“a las del primer domingo asistieron solo dos; al segundo domingo y siguientes no acudió ninguno”-, de forma que el profesor acordó dar por finalizada tan estéril labor.

De todos modos sus educandos regresaron poco después a España, con lo que parca misión hubiera podido realizar entre ellos aún en el caso de merecer ésta mas alentadora respuesta. “Yo continúo aquí -escribe Calderón en junio de 1849³⁴-, procurándome mi

31 [Edward] WHATELY, *Tratado de Lecciones Fáciles sobre la evidencia del Cristianismo*. Traducido de la lengua francesa a la castellana. Imp. de A. Chauvin y Compañía. Tolosa de Francia. 1846, 190 ps. [en 12^o].

32 [CALDERÓN,] *Don Juan Calderón...* Año de 1855, op.cit., p. 55.

33 *Ibídem*.

34 *Ibídem*.

subsistencia, ya dando lecciones de lengua, ya con mi trabajo y el de mi familia, de cualquiera otra clase que podamos hacer”. Triste sino el de este distinguido hombre de letras, cuyos trabajos y desventuras por su fidelidad a sus creencias religiosas no pueden por menos de inspirar piedad.

Los primeros años de esta segunda experiencia inglesa fueron bastante difíciles. Clases particulares, traducciones y aún trabajos manuales compartidos con su familia. A saber, su mujer e hijo. En ratos libres, las investigaciones filológicas y literarias en las bien provistas bibliotecas londinenses, el estudio de la Biblia -revisión en colaboración con otros especialistas para la “Society for Promoting Christian Knowledge” (Sociedad para la Promoción del Conocimiento Cristiano) de la biblia de Torres Amat, publicada en Londres, 1847³⁵- y el pastorado ocasional en capillas de clérigos amigos o en la vía pública, como aconteció con ocasión de la Exposición Universal londinense de 1845, en que Calderón predicó a los visitantes hispanohablantes desde un podio improvisado en Leicester Square.

Algo mejoraron las cosas a partir de 1848, en que Benjamín Barron Wiffen, y a través de éste, don Luis Usoz y Río, le asociaron a la magna empresa de reeditar a los antiguos reformistas españoles, utilizando sus servicios como experto bibliófilo, purista del lenguaje, esmerado redactor, cuidadoso copista y atento corrector de galeradas. Refiere el hispanista británico que conoció al exfranciscano en mayo del 48 al visitarle en su modesta morada del arrabal londinense de Chelsea. Wiffen, que tenía noticia de sus actividades, se presentó de improviso para obsequiarle con un ejemplar de la *Epístola consolatoria* del Dr. Juan Pérez de Pineda, humanista y reformador español del siglo XVI, que acababa de dar a las prensas³⁶. “Este ejemplar se lo presenté i regalé -escribe³⁷-, considerando que el destino más propio que podía haber a la reaparecida obra, era el de ser puesta en manos de uno que se me presentaba un vivo ejemplar de aquella corta i rara porción de hombres, a la que tan señaladamente perteneció el antiguo autor”. Fue en esta ocasión cuando el inglés pidió a Calderón, que le redactase una semblanza autobiográfica, accediendo éste de forma inmediata a la demanda de su ilustre visitante, hasta el punto de esbozarla allí mismo.

Esta cordial relación subsistió en años posteriores. Wiffen interesó a Usoz en el caso Calderón, a quien debió conocer en Madrid o siquiera oír hablar de él, si bien el biblió-

35 Awco, Sc Wp: L. Usoz a B.B. Wiffen, Madrid 22 marzo 1849.

36 Juan PÉREZ [DE PINEDA,] *Epístola consolatoria*. By (...), one of the Spanish reformers in the sixteenth century. Now reprinted page for page from the original, with a notice of the author in english and in spanish. S. & J. Benitley, Wilson and Fley, Pangor House, Shoe Lane. [London]. MDCCCXLVVV, XXXII-224 ps. (La Notice preliminar es de B.B. Wiffen).

La primera edición, s.l., es de 1560. Existe reimpresión facsimilar de la ed. auspiciada por Usoz y Wiffen en 1848: Librería de Diego Gómez Flores. Barcelona, 1981.

37 Cfr. *Ibidem*, p.58.

filo se mostró al principio receloso. Las relaciones posteriores entre ambos españoles las conocemos a través de las frecuentes referencias a Calderón en el extenso epistolario de Usoz con el británico.

En los primeros meses del 48 Usoz requerirá de Wiffen que inquirese información de Calderón sobre el también evangélico español Ramón Monsalvatge y la autobiografía publicada por éste en lengua inglesa³⁸. Por un momento se pensó contar con él en la edición de los Reformistas. Parece no quedó muy convencido, no obstante los buenos informes recibidos³⁹, de forma que el catalán quedó excluido de la empresa⁴⁰. No así Calderón, quien formalmente fue invitado por ambos eruditos para trabajar en el proyecto, caso de editarse la colección finalmente en Inglaterra. “Si J. Calderón es (a tu parecer) persona cristiana i de toda confianza -escribe Usoz a su asociado británico⁴¹-, tal vez sería bueno hazer lo siguiente: Yo te iría remitiendo (esto a tí solo, y si te parece a G.W.A.⁴²-, cantidades de dinero que fuesen suficientes para imprimir primero un tomo, luego otros, etc. Te iría además remitiendo tomo tras tomo, manuscritas y preparadas por mí, las obras de los antiguos protestantes españoles, para que las obras saliesen iguales i uniformes, con la misma ortografía, etc. I tu le ibas dando a Calderón un manuscrito tras otro, para que a [l llegar el momento de] la impresión, corrigiese las pruebas, etc. etc”.

La empresa no aparecía libre de riesgos. “Este plan -subraya Usoz⁴⁶- tendría quizá la ventaja de [hacer] salir la obra sin tropiezo i a las claras, no oculta como acá. Y también el de poder remitir ejemplares a América. La gran dificultad de este proyecto es [la siguiente]: ¿cómo se introducen luego ejemplares en España?. Además, ¿cómo te envío yo los manuscritos?...”. Usoz dejó claro desde el principio que la financiación correría por su cuenta, caso de que la colección se editase en Londres, aparte de confiar a Wiffen, o en su caso a Alexander, la dirección técnica de la misma.

38 Ramón MONSALVATGE, *The life of (...), a converted Spanish Monk of the orden of the Capucins*. With and introduction by the Rev. R. Bair, D.D. The Religious Tract Society. London. (1846).

39 Referencias esporádicas a Monsalvatge se contienen en la correspondencia de Usoz y Wiffen (AWCO, Sc Wp).

40 Wiffen había sugerido a Usoz, además, la inclusión de la obra del excapuchino en la *Colección de Reformistas* en curso de publicación. En la respuesta del de Madrid se percibe una acrimonia inusual en la correspondencia que mantuvo con su amigo: “No sé porqué debe contarse entre las obras de “Reformistas Españoles” a R. Monsalvatge. Este es un supuesto reformado” (AWCO, Sc Wp, Usoz a Wiffen, [Madrid] 7 marzo 1855).

41 *Ibidem*, Usoz a Wiffen, Madrid 22 mayo 1848.

42 G.W. Alexander, dirigente cuáquero inglés y paladín de la abolición de la esclavitud en las Antillas españolas. Mantenía estrechos lazos de amistad con Wiffen y Usoz. Véase VILAR, *Intolerancia y libertad...*, op.cit. Numerosas referencias a Alexander en Mar VILAR, *La lengua y civilización inglesas en sus relaciones con España a mediados del siglo XIX. Siete cartas de Santiago Usoz y Río al hispanista Benjamín B. Wiffen*, 1841-1850. Boletín de la Real Academia de la Historia. 1995. En prensa.

43 AWCO, Sc Wp, Usoz a Wiffen, Madrid 22 mayo 1848.

Respecto a Calderón, por el momento el bibliófilo madrileño no confiaba enteramente en él. En la misma carta hace saber a Wiffen que un periódico ultramontano - "jesuita" dice Usoz- como *La Esperanza* había elogiado la obra del emigrado. Por ello preguntará "¿es jesuita Calderón? ¿sería posible?". En cualquier caso recomendaba a su colaborador británico que abonase al emigrado su trabajo puntualmente.

Para deshacer cualquier malentendido Wiffen envió a Usoz una copia manuscrita de los *Diálogos* calderonianos. Resultó tan del agrado de éste que, no sólo se desvanecieron sus anteriores prevenciones, sino que estimó ser dignos de publicarse para su difusión en España. "Calderón, según esta obra -apuntará Usoz a su socio insular⁴⁴-, es cristiano y no jesuita. Mi sospecha fue baja y propia de las circunstancias y personas q^o. rodean al q^o. en España vive".

Un año más tarde encontramos al antiguo franciscano afanado en la copia de manuscritos y libros raros en el British Museum y otras bibliotecas londinenses por cuenta de Usoz y de Wiffen. "Apruebo el precio convenido por tí de 3 libras -dirá el de Madrid⁴⁵- con J[uan] C[alderón] por la copia de C[ipriano de] V[alera]. Recomiéndale mucho no alterar ni suprimir una sola palabra, i aún en la ortografía copiar exactamente aquellas voces que sean como vestigios de la pronunziación o uso del habla peculiar en los tiempos del escritor".

Usoz tenía decidido vincular de forma estable a Calderón a sus quehaceres bibliográficos y editoriales. "Acabada esa [copia] -concluye en la carta de referencia-, creo lo mismo que tú. Que supuesta la imposibilidad o dificultad de hallar las obras impresas, bueno será pagar las copias exactas, hechas por un sujeto tan capaz para cosas mayores como lo es J[uan] C[alderón], a juzgar por sus escritos que, a juicio mío, tienen un mérito no vulgar, i solidez, utilidad i enseñanza para el q^o. los lea".

Durante todo el año 1849 el emigrado continuó afanado en la transcripción de libros raros para Usoz. "Los manuscritos o copias hechas por Juan Calderón -refiere a Wiffen en noviembre⁴⁷- están mui bien, i las tengo por dignas de toda confianza". No obstante, exhortará a su socio a que le buscase los libros transcritos en libreros de ocasión, y pagase por ellos cuanto pidieran, dado que toda copia, por buena que fuere, no podía sustituir enteramente al original.

Cuando en marzo de 1850 Usoz preparaba una edición de la "*Confesión de un pecador* del famoso heterodoxo hispalense del siglo XVI, doctor Constantino Ponce de la

44 *Ibidem*, Usoz a Wiffen, Madrid 1848, s.f.

45 *Ibidem*, Madrid 19 febrero 1849.

46 Se refiere al prefacio de la *Biblia* de éste.

47 Awco., Sc Wp, Usoz a Wiffen, Madrid 21 noviembre 1849.

Fuente⁴⁸, en las prensas londinenses de Churton, pensaría en Juan Calderón como corrector de galeradas. “Calderón podría corregir las pruebas -sugiere a Wiffen⁴⁹-. Si le parece a Vd. puede ofrecerle 20 libras, sin pedir más qe. uno o dos ejemplares [del libro una vez impreso]”. Al mes siguiente se acordará del exfranciscano para que le transcribiera el diálogo valdesiano de Lactancio.

Calderón, comentarista y traductor de la Biblia

Estos y otros encargos permitieron a Calderón vivir más holgadamente, prescindiendo de las clases particulares de español y francés, así como de otros trabajos peor retribuidos e indignos de alguien con su preparación y capacidad.

Consciente de ello, Usoz procuró retribuir con largueza los encargos al emigrado. En particular su labor como copista -reproducción exacta y minuciosa, página a página, de manuscritos y ejemplares únicos de obras impresas-, tareas a las que Calderón hubo de dedicar con regularidad una parte de su tiempo, dado que los encargos de las sociedades bíblicas y las traducciones, tareas más gratificantes, no alcanzaban a cubrir sus necesidades familiares. En 1849 había concluido la revisión del *Nuevo Testamento* (posiblemente la edición de Valera) y en el 53 apareció una segunda revisión suya de la *Biblia* en su conjunto, editada en el expresado año por la casa londinense de Gilbert y Rivington⁵⁰.

Cuando le sorprendió la muerte en el 55, Calderón dedicaba buena parte de su tiempo a la edición *ex novo* del excelente Nuevo Testamento publicado en Edimburgo, imprenta de Thomas Constable, que no sería editado hasta 1858. Financiado conjuntamente este trabajo por la “Unión Bíblica Americana” de Nueva York y la “Trübner & Cia” londinense, fue sin duda la empresa en su género de mayor empeño en que intervino el helenista de la Mancha, labor en equipo de un grupo de expertos biblistas, entre los cuales fue recibido. La obra, iniciada en 1851 y concluida en el 57, fue vertida directamente del original griego, utilizando la edición de Mill de 1707, según la reimpresión de Bagster e Hijos, ”... con variantes escogidas sacadas de Griesbach, Scholz, Lachmann y Tischendorf”⁵¹. A su vez, tuvieron a la vista los fragmentos traducidos por J. Pérez de

48 La obra no fue publicada hasta 1863, en Madrid, de forma clandestina, con introducción y notas de Usoz y como tomo XX de la *Colección de Reformistas*, incluyéndose en el mismo volumen otras tres del sabio tratadista andaluz, y tres más de autores diversos:

- *Suma de Doctrina Cristiana. Sermón de nuestro Redentor en el monte. Catecismo cristiano. Confesión del pecador*. Cuatro libros compuestos por el Doctor Constantino PONCE DA LA FUENTE. *De la perfección de la vida. Del gobierno de la casa. Dos epístolas de S. Bernardo* romanizadas por el Maestro Martín NAVARRRO. Reimpreso todo fielmente, conforme a las ediciones antiguas. Madrid. Año de MCCCCLXIII. Intr. (s.p.) - 460 ps.

49 Awco, Sc Wp, Usoz a Wiffen, Madrid 13 marzo 1850.

50 *La Santa Biblia*. Imp. Gilbert y Rivington. Londres, 1853.

51 *Las Escrituras del Nuevo Pacto*. Traducción del original griego. Unión Bíblica Americana -Trübner & Cia. Nueva York. Londres. 1858, p. III.

Pineda -1556-, las versiones de Reina y Valera, las católicas del P. Felipe Scío de San Miguel y del obispo Félix Torres Amat, y la traducción castellana de los *Cuatro Evangelios* por el Dr. W.H. Rule⁵², esta última de 1841. También varias antiguas versiones judeo-españolas. Hasta el momento nunca había sido intentado nada parecido para dotar a los lectores en lengua castellana de una *Biblia* en actualizado español, vertida directamente del griego y de las lenguas orientales, y por tanto emancipada de la excelente pero anticuada de Reina-Valera (siglo XVI) y de las de Scío y Torres Amat, éstas últimas meras versiones de la Vulgata latina.

La proverbial laboriosidad de Calderón, le permitió sacar adelante, al propio tiempo, otro empeño importante, y en cierta medida no menos trascendente en función de una deseada reforma eclesial española, ideada según el modelo inglés, la traducción de la *Liturgia Anglicana o Libro de Oración Común*, (un ejemplar en la British Library, 3407 a. 41), que con tal título y “edited by J. Calderón” fue publicada en Londres en 1852 por Gilbert y Rivington. Obra deudora de trabajos previos de Blanco White, y acaso también de otro clérigo andaluz convertido al anglicanismo, Lorenzo Lucena, profesor en Oxford y asociado ocasionalmente al exfranciscano en trabajos de traducción y exégesis bíblica, esta obra sería uno de los precedentes más destacables de la importante labor para la depuración y renovación de la liturgia hispana abordados a partir de la siguiente década por el obispo Juan Bautista Cabrera, el Thomas Cranmer español, y como éste un genio de la liturgia.

Pero había que comer, y esos y otros empeños altamente gratificantes, distaban de asegurar la cotidiana subsistencia de una familia, ahora con mayores necesidades tras la llegada de un hijo⁵³. Por ello hubo de volver a la docencia, si bien de alto nivel por haber sido contratado por el King’s College londinense como “Profesor de Lengua y Literatura Españolas”⁵⁴, y también a trabajos amanuenses para Wiffen y Usoz, más o menos estables, relacionados con la reimpresión de los *Reformistas*, reconfortantes por su finalidad y, además, de abono inmediato.

52 *Cuatro Evangelios traducidos del griego al español por el Dr. Guillermo H. Rule. Londres. 1841, 632 ps.*

Usoz conocía esta versión, a la que se refiere en 1847 en el anexo a CARRASCÓN (p. 372); Angel HERREROS DE MORA, un tiempo después, espigará de entre la extensa producción bibliográfica de Rule estos *Cuatro Evangelios*, “... que deseáramos ver en manos de todo el clero español” (A. HERREROS DE MORA, *La Iglesia de Jesu-Cristo en España*. Nueva York. 1869, p. 189).

53 La mujer e hijo del emigrado (éste M. Calderón, “pintor distinguido”, miembro de la Academia de Bellas Artes de Londres y alguna de cuyas obras fueron seleccionadas para su exhibición en la Exposición Universal de 1878), vivían todavía en mayo de 1880, fecha en que J. Nogaret publicó en francés la autobiografía del evangelista castellano, enriquecida con unas notas aportadas precisamente por la mujer e hijo del biografiado. Véase NOGARET, “Preface” a *Don Juan Calderón. Sa vie écrite par lui-même...*, ps. 5-9.

54 Referido por Thomas Parker en su introducción a la versión inglesa de una de las obras de Adolfo de Castro. Véase PARKER, Prefacio del traductor a A. DE CASTRO, *History of Religious Intolerance in Spain: or, a examination of some of the causes which led to that nation’s decline*. Translated from the Spanish of Señor Don Thomas Parker. London. 1853, ps. XVIII y XVIIIIn.

Por tanto en noviembre del 52 le hallaremos metido de lleno en tareas de copista de manuscritos en la British Library por cuenta de Usoz. En efecto, en el grueso apéndice documental a las *Dos informaciones* de Francisco de Enzinas, publicado por Usoz en 1857 dentro de su *Colección de Antiguos Reformistas Españoles*, se contiene una certificación de Calderón, fechada en Londres en 24 de noviembre de 1852, en que testimonia⁵⁵ la autenticidad de sus transcripciones con referencia a las dificultades que halló para trasladarlas fielmente, por cuanto la encuadernación del ms. utilizado ocultaba una parte del texto.

Dadas las circunstancias personales y familiares del emigrado, su condición de extranjero en país extraño, y las dificultades añadidas por las que hubo de pasar, resulta cuando menos encomiable la voluntad de Usoz en ayudarlo desde España, consciente de los merecimientos personales y profesionales del español, y de la situación de marginalidad a que se veía abocado en la Inglaterra de la época cualquier extranjero pobre y desvalido⁵⁶. El interés de Usoz por el paisano exiliado, rayano en ocasiones en generosidad, era tanto más de agradecer por cuanto en la época, siquiera en ambientes españoles, la filantropía de la Corona, la aristocracia o la gran burguesía respecto a los hombres de letras era por lo general mezquina o nula. Como referiría don Juan Valera⁵⁷, el literato carente de medios que no se las ingeniaba para ganarse la vida en alguna actividad pragmática más o menos alejada de su vocación y aficiones, corría grave riesgo de perecer de hambre. Calderón lo sabía, y en todo caso tuvo ocasión de percatarse de ello cuando estuvo en Madrid al término de la regencia de Espartero, experiencia decepcionante, y por lo demás, pródiga en estrecheces y necesidades.

55 J. CALDERÓN, "Apéndice" a Francisco de ENZINAS, *Dos informaciones: una dirigida al Emperador Carlos V, i otra, a los Estados del Imperio; obra, al parecer, de (...). Precede una Suplicación a D. Felipe II*. Ahora fielmente reimprimadas, i seguidas de varios Apéndizes. [San Sebastián]. Año de 1857, ps. 1-2.

Aunque los encargos a Calderón para la copia de originales eran continuos, nunca representaron para el amanuense un trabajo estable y seguro, contratándose cada encargo por separado, y aceptándolos o no en cada momento, según el grado de apremio exigido en la entrega y el salario. Este dependía del mayor o menor interés de Luis Usoz por la copia contratada, y de la magnitud del rédito disponible generado por unos fondos situados por el bibliófilo de Madrid en el Banco de Londres, a disposición de su asociado B.B. Wiffen, pero cuyo principal no debía ser tocado (a la muerte de Usoz pasaría intacto a su hermano Santiago, catedrático de griego en la Universidad compostelana).

"Hágame Ud. el favor de encargar inmediatamente a J. Calderón, o a otro si él no puede -escribirá Usoz a Wiffen en abril de 1850-, saque una copia del 2º *Diálogo* de Valdés, el de *Lactancio a un Arcediano*, de la edición en letra gótica *De las cosas acaecidas en Roma...* etc. Ajústele Vd. lo más barato posible, i que saquen la copia íntegra i en cuartillas o pliegos sueltos. I conforme acaben un pliego, que se lo remitan a Vd. i Vd. inmediatamente vaya enviándomelos por el correo. A ver si hai tiempo de correjir la copia q' sacó Vd. de la defectuosa edición que existe en Cambridge". AWCO, Sc Wp, Usoz a Wiffen, Madrid 3 abril 1850.

56 Significativas sobre el particular son las noticias y reflexiones aportadas por Jacques CHASTENET en su obra *La vie quotidienne en Angleterre au debut du régime de Victoria, 1837-1851*. Hachette. París. 1961.

57 Juan VALERA, "Continuación" a la *Historia de España* de Modesto Lafuente. Barcelona. 1882, VI, p. 423.

Con letra uniforme y sobre papel siempre de las mismas marcas, muy liso para que la pluma corriera más aprisa, copiaba sin desmayo textos sacros y profanos, prosa y verso, con esmero y pulcritud preciosistas, disfrutando de la lectura unas veces y escribiendo maquinalmente las más, llevando buena cuenta de los folios y cuartillas transcritos, con la resignación de quien se siente desperdiciado, así como labra el buey, con la cabeza baja y los ojos sin expresión.

Los orígenes de la primera revista protestante en lengua castellana

Vislumbrando Juan Calderón la destacada función que la prensa estaba llamada a ejercer en la difusión del cristianismo evangélico, y que de hecho la tenía ya en ambientes anglosajones por él conocidos, con diarios y magazines tales como *Evangelical Christendom*, *The Christian World*, *The Missionary Herald*, *The Record*, *Anti-Slavery Reporter*, ... etc., alguno de los cuales contaba ya con suscriptores en España (Usoz, por ejemplo, de los mencionados en primero y último lugar), y contando con el tiempo necesario, algo de dinero ahorrado y mucho entusiasmo, se decidió a abordar un proyecto acariciado desde años atrás: la publicación de una revista en lengua española para la vulgarización de las doctrinas reformadas en España y países hispanohablantes.

El Español, que en su día editase en Londres José M^a Blanco White, como ha quedado apuntado, nunca respondió a objetivos propiamente religiosos, como tampoco la prensa en lengua castellana generada por los liberales españoles emigrados en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos entre 1823 y 1833. Por tanto la revista proyectada por el filólogo de la Mancha estaba llamada a ser la primera publicación periódica protestante en español y hecha por españoles para españoles.

No parece que Calderón contase previamente con compromiso firme de apoyo financiero, y sólo con la promesa de adquisición de ejemplares por parte de las asociaciones de evangelización que operaban entre españoles en el Reino Unido, en la Península y Ultramar. También con los ofrecimientos de Usoz para utilizar en la difusión de los mismos su vasta trama de contactos y su propia experiencia en la importación y circulación de libros prohibidos.

El bibliófilo facilitó relaciones nominales, con sus respectivas señas, de notorios liberales de ideario progresista, y de militantes del naciente Partido Demócrata, en las diferentes ciudades españolas, por entender que podrían ser receptores aptos de la revista. Esta les debería ser remitida por correo directamente desde Inglaterra, con cargo a los fondos puestos a disposición de Wiffen por Usoz para cubrir gastos relacionados con la *Colección de Reformistas* en curso de publicación por ambos. El de Madrid, aparte buscar suscriptores, comprometió a su vez un lote de ejemplares que, consignados a él, proyectaba difundir entre familiares, amigos y conocidos.

Aparte las suscripciones obtenidas de las mencionadas asociaciones británicas, Calderón debió cerrar acuerdos similares con instituciones y personas del Reino Unido con las que se relacionaba, o a las que llegaba de una forma u otra. Dado que el ofrecimiento del español resultaba tentador para quienes se interesaban en que el mensaje evangélico llegase depurado de toda adhesión romanista a España y Latinoamérica, y siendo el número de posibles receptores teóricamente ilimitado, las perspectivas de la empresa no podían mostrarse más alentadoras.

“Catholicismo Neto”

Es así como nació *Catholicismo Neto*, subtítulo en inglés: *Pure Catholicism*. La cabecera se completaba con el siguiente texto aclaratorio: “Periódico religioso, de indeterminado período, destinado a propagar el conocimiento de la pura religión del Evangelio. El precio es de seis reales vellón por número. Londres. En casa de Partridge y Oakey, en el 34 de Paternoster Row”. Consta que aparecieron siquiera cinco ejemplares entre 1849 y 1851. La revista se tiraba en 8º, en la imprenta de A. Macinstosh, en el 20 de Greath New. Juan Calderón, “Profesor de Literatura Española”, figura como editor y redactor, siendo sus señas el nº 11 de Ordinance-road, en el distrito londinense de St. John’s Wood.

Cuando en marzo del 49 Calderón sacó el primer número, el título era *Pure Catholicism* y la totalidad de la portada iba en inglés, yendo el resto en el excelente castellano del director-redactor. El éxito fue tal, que éste acordó hacer una segunda edición, reemplazando la cubierta por otra igual, pero en español, incluido el título (*Catholicismo Neto*), si bien manteniendo la traducción del mismo al inglés como subtítulo y reproduciendo todo lo demás fielmente. Incluso con los mismos caracteres tipográficos: *Pure Chatholicism | (Catholicismo Neto). Segunda Edición. | Periódico religioso, de indeterminado período, destinado a propagar el conocimiento de la pura religión del Evangelio. El precio es de seis reales vellón por número. Londres: en casa de Partridge y Oakey, núm. 34.* Al final de cada ejemplar el editor-redactor estampa su nombre, como queda dicho, titulándose “Profesor de Literatura Española”.

En principio fue prevista periodicidad trimestral, pero la revista terminó siendo semestral, aunque sin fecha regular de salida. El nº 1 apareció como queda apuntado en marzo de 1849, el 2 en 29 de septiembre del mismo año, el 3 en enero de 1850, el 4 en julio y el 5 en enero del siguiente año. A partir de nº 2 se añade esta observación al precio de venta: “...mas podrán tenerlo gratis los Españoles y los naturales de los estados en que se habla el lenguaje de Castilla si no pueden pagarlo”⁵⁸. Ello parece indicar que Calderón logró subvenciones.

58 *Catholicismo Neto*, nº 1-5 (Londres, 1849-1851).

Las diferentes secciones de la revista eran redactadas por el director, siendo escasas las colaboraciones. Entre ellas un soneto de Usoz, escrito en 1825, “A Cristo Crucificado, libertador del género humano”, pleno de unción religiosa, aunque Menéndez Pelayo, acaso por consideraciones nada literarias, ásperamente lo reputa de “malo”⁵⁹, y un artículo del mismo autor, firmado con anagrama⁶⁰, y que no parece que agradara demasiado a Wiffen (ni posiblemente tampoco a Calderón) por encontrarlo un tanto maximalista y desabrido, de forma que el inglés acordó introducir en el mismo algunos retoques, cosa que molestó un tanto al envarado autor: “Me hubiera gustado que hubiese roto el artículo remitido para Juan Calderón, si a ud. le pareció no debe publicarse”⁶¹. Obviamente fue publicado. No podría ser de otra forma por aquello de quien paga manda.

En *Catolicismo Neto* se priman los trabajos de carácter religioso sobre los literarios, históricos o la simple noticia. Y entre los primeros, los de apologética y controversia sobre los propiamente doctrinales. Entre aquellos, merecen destacarse unos ponderados y lúcidos pero rotundos y hasta cierto punto demoleadores comentarios de Calderón a la crítica balmesiana del protestantismo.

No era, desde luego, la primera respuesta suscitada al tratado antiprotestante del pensador de Vich. No faltaron en la propia España, por lo general en ambientes liberales, incluso liberal -católicos, que sin perjuicio de reconocer el indudable talento de Balmes y los aspectos positivos de sus aportaciones, no dejaron de señalar algunas de sus contradicciones y refutar varios de sus asertos⁶².

Más interesante, y apenas conocido, es sin duda el enjuiciamiento de esa obra por quien reunía, excepcionalmente, la doble condición de español y de protestante. Desde luego Jaime Balmes tuvo un crítico notable en el doctor Juan Calderón, quien entre 1851

59 MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos...*, II, p. 1.032n. El original ms. se conserva entre los papeles de Usoz, BNm. Por cierto que el soneto no sería publicado por vez primera en España sino medio siglo después de que fuera escrito y más de un cuarto desde que lo diera a conocer la revista de Calderón. Lo fue por la madrileña *La Luz*, en su nº de 27 de mayo de 1876, sin duda por iniciativa de Juan Bta. Cabrera, así mismo discreto poeta. *La Luz* emitiría sobre el autor de la composición un juicio menos severo que el del polígrafo cántabro, celebrándole como “... un español a quien debe mucho la difusión del Evangelio en nuestra patria, y cuya memoria será duradera entre nosotros”.

El soneto es acaso lo mejor de la obra poética de Usoz, género que, infortunadamente, cultivó poco. “Dicho nº 5 [de *Catolicismo Neto*] -escribirá desde San Sebastián Fernando de Brunet al autor (20 enero 1851, AWCO, Sc Wp)- no lo he leído aún porque estoy rezagado de lecturas, pero he visto al final el soneto del año 1825”. Y con cierta lisonja para el destinatario añade: “Yo no conocí al autor hasta 1842, ni de él había oído el nombre, ni desde entonces he tenido más noticia que la que ud. ha querido darme. Pero me parecía casi indudable que un hombre de su instrucción había de ser poeta de excelente espíritu...”.

60 En carta a Wiffen -21 noviembre 1849- anuncia su envío.

61 AWCO, Sc Wp, Madrid 2 enero 1850.

62 Véase, verbigracia, Tomás MATEO, *Reflexiones sobre los principios políticos emitidos por el presbítero D. Jaime Balmes, en sus escritos “El Protestantismo comparado con el Catolicismo”, periódico “Pensamiento de la Nación” y folleto titulado “Pío IX”*. Por D. (...), Doctor en Jurisprudencia. Impr. de T. Aguado. Madrid. 1848, 51 ps.

y 1854 publicó en las páginas de *Catolicismo Neto* (continuadas en *El Examen Libre*), un minucioso, sistemático y penetrante análisis⁶³ del famoso libro del sacerdote catalán, que dejaba en tan mal lugar a los cristianos evangélicos. Calderón, al término de una primera lectura de la obra, la conceptúa de confusa y acaso insincera. A su juicio la ofuscación de Balmes solo podía obedecer a falta de libertad bajo los condicionamientos en que había de desenvolverse⁶⁴. Presta particular atención al capítulo II, donde se exponen e interpretan los orígenes y progresos de la Reforma, para concluir⁶⁵ que el autor se debate y divaga entre hipótesis propias y extrañas, "...sin pararse cabalmente en la verdadera, que es haber querido Dios dar a los conductores de la Iglesia de Roma una lección severa" en castigo al lamentable estado en que la tenían sumida.

En otro lugar el ex-franciscano español criticará el capítulo III, dedicado a probar los orígenes divinos de la Iglesia católica y la superioridad del catolicismo romano sobre las confesiones reformadas⁶⁶. También el IV, en que Balmes desarrolla la siguiente tesis: "El Protestantismo lleva en su seno un principio disolvente"⁶⁷, y el V, en donde continúa ocupándose de igual cuestión, al tiempo que introduce otros temas colaterales⁶⁸. En cualquier caso la atención prestada por Juan Calderón, desde Londres, a este libro, corrobora el enorme impacto que el mismo tuvo ya en su tiempo, incluso en ambientes acatólicos.

Menos profunda y más subjetiva resulta ser la crítica del también disidente Luis Usoz. Como afín a una secta fundamentalista y radical, fulmina sobre el sacerdote católico sus más rotundos anatemas. En diciembre de 1845, en carta⁶⁹ a su amigo el cuáquero Benjamín B. Wiffen, Usoz sitúa a Balmes, y en eso no yerra, en el centro de la reactivación de la publicística católica en España, si bien refiere que las obras del clérigo catalán, sobre todo su libro sobre el protestantismo, no eran nada extraordinario. En su opinión, la prensa católica, para darle visos de alguna importancia, decía falsamente -!- haberse difundido en países protestantes como Inglaterra y Alemania. "Balmes -concluye- es un sofista elocuente a veces, de poco saber según mi opinión, pero q^o. en razón a la ignoran[cia] y grande ceguera de este país, arrastra muchas personas a ser mucho más papistas q^o. lo fueron nunca en España".

Resulta difícil aceptar que Usoz, experto bibliófilo, y aun bibliómano, receptor de toda suerte de boletines bibliográficos, en correspondencia con media Europa, que había

63 [Juan CALDERÓN] "El Protestantismo comparado con el Catolicismo", *El Examen Libre*, 2 (Londres, 1852), ps. 115-125.

64 [CALDERÓN.] "El primer capítulo de la obra de don Jaime Balmes", *Catolicismo Neto*, 5 (Londres, 1851), ps. 210-220.

65 "El Protestantismo..." *El Examen Libre*, 2 (1852), p. 125.

66 *Ibidem*, *El Examen Libre*, 3 (Londres, 1853), ps. 160-175.

67 *Ibidem*, id. 4 (1853), ps. 221-233.

68 *Ibidem*, id. 6 (1854), ps. 264-272.

69 Awo, Usoz a Wiffen, Madrid 25 diciembre 1845.

pasado largas temporadas en Italia y Reino Unido, e informado como pocos en España sobre publicaciones y novedades bibliográficas, reputase de montaje clerical el caso Balmes. Pretendía ignorar evidencias tales como la traducción de *El Criterio y Filosofía fundamental* a casi todos los idiomas cultos ya en vida de su autor -fallecido prematuramente a los 38 años de edad en 1848-. Pero sobre todo que *El Protestantismo comparado con el Catolicismo* (respuesta española a otro libro señero, *Histoire de la Civilisation en L'Europe*, de François Guizot, ministro y teórico del régimen liberal-burgués acuñado por Luis Felipe de Orleans en Francia, modelo para el resto del continente y a su vez de confesión calvinista) hubiese sido traducido de forma inmediata, y apenas publicado en español, al francés, inglés, alemán e italiano, y luego a otros varios idiomas, incluidas las numerosas versiones y ediciones piratas que del mismo se hicieron, algunas de las cuales (París, Lovaina, Manila, Santiago de Chile..., etc.) en vida del autor.

A su vez, subrayará Corminas⁷⁰ en 1849: "... las principales revistas del mundo católico le han honrado con favorables juicios", hasta hacer de este libro uno de los tratados de controversia religiosa más leídos en Europa y América, y acaso el libro español de autor ochocentista más divulgado y conocido. Las revistas católicas, pero también las evangélicas, que no desdeñaron ocuparse con respeto del ya célebre tratado del pensador hispano, emitieron sobre el mismo juicios ponderados y en ocasiones elogiosos. Incluso las de máximo prestigio y solvencia.

Cinco años más tarde, para Usoz, individuo inteligente pero atrincherado en ideas firmes e irreductibles, el éxito rotundo de un oscuro clérigo catalán seguía siendo un misterio inescrutable. Aun aceptando ya su incuestionable valía intelectual, no lo hacía sin reservas, entendía que había en todo aquello no poco de conjura jesuítica y que en definitiva había que deplorar que un talento tan escogido hubiese sido desperdiciado en el servicio de una mala causa. "Las obras de Balmes -escribirá a Wiffen respondiéndole a varias consultas sobre el tema⁷¹- están bien escritas para irreflexivos lectores. Pero son pura miseria". A su juicio, no tenían otra finalidad que hacer triunfar el papismo y el jesuitismo mediante una hábil presentación de rebuscados sofismas. Como quiera que Wiffen le preguntase como se explicaba que publicaciones serias como *Atheneum Christian Remembrancer* o el *Spectator* elogiasen la obra balmesiana, Usoz respondería sin rubor que estarían comprados, o "porque habrá un jesuita en cada periódico", lo mismo que, a su parecer, acontecía en España.

En un tenor bien diferente se mueve Calderón en su artículo "Un cristiano, un católico, un protestante", publicado en el nº 2 de *Catolicismo Neto*. El publicista emigrado hace en el mismo un encomiable ejercicio de ecumenismo, y al propio tiempo de digni-

70 Cfr. I. CASANOVAS, "Prólogo" a J. Balmes, *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*. Ed. de I. Casanovas. 2ª ed. BAC. Madrid. 1967, t. IV, p. 4.

71 Awco, Sc Wp, Usoz a Wiffen, Madrid 15 junio 1850.

ficación del debate católico-protestante tanto en sus contenidos como en el lenguaje. Su dominio del idioma, sumado a una buena formación teológica, le permitirá realizar un análisis semántico-conceptual insólito hasta el momento en los anales de la controversia religiosa española, tanto por la temática escogida como por la profundidad y solidez de la argumentación esgrimida. Entiende que la totalidad de los cristianos, como parte del cuerpo místico de Cristo, forman una misma e indivisa comunidad. Aboga por el sentido universalista de la catolicidad, lejos de apropiaciones exclusivistas de cualquier iglesia, pero en último caso, si se precisa el alcance de los vocablos cristiano, protestante y católico, reserva los tres a los reformados o evangélicos, en tanto, a su juicio, los seguidores de Roma usurpaban el nombre de católicos, siendo solamente romanos, romanistas o católicorromanos. Calderón evita sin embargo epítetos como los de papista e idólatra, propios de los excesos verbalistas de la dialéctica protestante.

Difusión del “Catolicismo Neto” en la Península, denuncia católica y su prohibición en España

Catolicismo Neto circuló profusamente en ambientes hispanos, dentro y fuera del Reino Unido, desde el momento mismo de su aparición. Se vendía por suscripción (como los restantes periódicos en la época) y, en su caso, era repartido gratuitamente. Consta que circulaba profusamente en España, y la propia revista aporta varias noticias remitidas por anónimos suscriptores⁷² desde la Península. Desde luego Usoz fue uno de ellos. “Si J.C. imprime alguna obra periódica en español -escribe ya a Wiffen en junio de 1848⁷³-, te pediré que me suscribas”. Es más, se ofrecía a colaborar remitiéndole desde Madrid algún artículo o carta. De hecho, como ha quedado puntado, remitió colaboraciones en alguna ocasión.

Un año más tarde, al tener noticia de la salida del número inicial de *Catolicismo Neto*, el bibliófilo de Madrid, sin duda cumpliendo compromisos contraídos con el editor, encomendará⁷⁴ a su corresponsal británico que le adquiriera unos cuantos ejemplares con que obsequiar a sus amigos de España. Al propio tiempo, reitarará su interés por colaborar en la naciente revista. En igual sentido le vemos pronunciarse dos meses después⁷⁵, sugiriendo que fuera el propio Calderón quien escribiese un artículo rebatiendo las doctrinas católicas sobre las indulgencias y el purgatorio. Días más tarde pedirá a

72 *Ibidem*, Madrid 15 junio 1848. Usoz puso a su vez a disposición de Calderón su experiencia en la introducción y circulación en España de obras prohibidas. Véase J.B. VILAR, “La formación de una biblioteca de libros prohibidos en la España isabelina: Luis Usoz y Río, importador clandestino de libros protestantes (1841-1850)”, *Homenaje al Prof. Bernard Barrère*. Pau-Bordeaux, 1995. En prensa.

73 *Ibidem*, Madrid 15 junio 1848.

74 *Ibidem*, Madrid 4 julio 1849.

75 *Ibidem*, Madrid 19 agosto 1849.

Wiffen en otra carta⁷⁶ que cuando hablase con el emigrado le hiciera saber que España se repartía entre tres tipos de gentes: fanáticos, hipócritas y ateos, haciendo estos últimos progresos formidables en los últimos tiempos. A su juicio bien pudiera escribirse un buen artículo sobre tan interesante asunto.

En fechas posteriores Usoz anunciará escalonadamente la recepción de 26 ejemplares de los diferentes números de la revista y le veremos realizar nuevos pedidos⁷⁷ para completar colecciones. “¡Ojalá Calderón encuentre suscriptores y lectores en este país -referirá a Wiffen⁷⁸-, en el cual uno de los obstáculos, no solo al cristianismo sino a toda clase de mejora intelectual o moral, es la grande i total indiferencia que hay en todos... por cuanto no sea cosa de interés material!”.

El Catolicismo Neto era distribuido a su vez entre los españoles residentes en Gran Bretaña, con colonias de cierta entidad en Londres, Liverpool y en las ciudades portuarias del sur. Circulaba clandestinamente en España y era remitido también a Iberoamérica e incluso a los Estados Unidos, en cuyas bibliotecas todavía se conserva algún ejemplar⁷⁹.

Usoz, sin duda, fue el difusor más entusiasta y eficiente de la flamante revista protestante española al sur de los Pirineos. En su correspondencia con Wiffen y con Fernando de Brunet, y en la mantenida entre estos dos, agentes y colaboradores del bibliófilo madrileño en Inglaterra y en San Sebastián, son continuas las referencias a adquisición y distribución de ejemplares de la revista editada por Calderón. “Dígale ud. también [a George W. Alexander] -refiere Brunet a Usoz en enero de 1851⁸⁰- que he recibido el *Anti-Slavery Reporter* desde que comenzó a enviármelo hasta primero del mes actual, y item, que el día 12 por correo recibí salvo el nº 5 del *Catolicismo Neto*, y el día 15 recibí los dos ejemplares del mismo nº 5 que él, B[enjamin] B[arton] W[iffen], me envió por correo. Que por esto, y por todo, le he dado gracias y dinero, etc.”.

Dos meses después vemos al agente de Usoz en San Sebastián acusar recibo a Wiffen de otros dos ejemplares del nº 5 de la revista de Calderón, al tiempo que se extendía en consideraciones diversas sobre la misma⁸¹. Usoz, por su parte, tampoco permanecía quieto. “Después de publicada la prohibición del *Catolicismo N[eto]* -informará a Wiffen⁸²- rezibieron el 5º nº el Conde de S[an] R[afael] i el librero A[legría]. De modo que se puede mandar por el correo. Mucho más con esa variación qe. piensa J[uan] C[alderón] para el nº 6, que no debía tener título ninguno”.

76 *Ibidem*, Madrid 24 agosto 1849.

77 *Ibidem*, Madrid 21 noviembre 1849, 4 febrero, 8, 15 julio, 4 noviembre 1850.

78 *Ibidem*, Madrid 4 febrero 1850.

79 Carmen ZALUETA -*Misioneras, feministas, educadoras. Historia del Instituto Internacional*. Castalia. Madrid. 1984, 59n -da noticia de algunos de ellos conservados en la Biblioteca Pública de Nueva York.

80 Awco, Sc Wp, F. de Brunet a L. Usoz, San Sebastián 20 enero 1851.

81 *Ibidem*, Brunet a Wiffen, San Sebastián 17 marzo 1851.

82 *Ibidem*, Usoz a Wiffen, Madrid 22 mayo 1851.

La taxativa prohibición de *Catolicismo Neto* por las autoridades de España, y la persecución de que fue objeto la distribución de la misma en territorio español, aconsejaron al evangelista emigrado suprimir la cabecera de la revista. Finalmente optó, como después se verá, por un cambio de rótulo, permaneciendo lo demás esencialmente igual.

Desde luego *Catolicismo Neto* mereció unánime repulsa del episcopado hispano, tan pronto fueron detectados los primeros ejemplares. Curiosamente la denuncia inicial de la publicación periódica sacada en Londres por el exfranciscano, partió de un antiguo hermano en religión, fray Cirilo de la Alameda, por entonces obispo de Lérida, por cuya iniciativa el Gobierno prohibió de forma expresa la recepción, circulación o conservación de tan peligrosos fascículos. “En el año pasado de 1851 -recordaría más tarde el mitrado⁸³- S.M. la Reyna (que. D. G.) se dignó expedir a instancia mía una Real orden prohibiendo la introducción en España del papel que, bajo la denominación de Católico Neto -sic-, se imprimía en Londres en romance a manera de diario o periódico, y en el que se insertaban errores y calumnias contra la Religión Católica Apostólica Romana, su autoridad, culto y ministros”.

La Época, diario del Partido Moderado, a la sazón en el poder, fue el primero en recoger el acuerdo gubernativo, en los siguientes términos⁸⁴: “Enterada la Reina de una exposición que el R. Obispo de Lérida ha elevado con fecha 27 del pasado Febrero, relativa a que se prohíba la introducción, circulación y venta de un papel o revista que se imprime en Londres en idioma castellano, con el título del *Catolicismo neto* u otro semejante; como también todo libro, caricatura, estampa o pintura en que se excite y provoque a la irreligión, a la impureza, al libertinaje y otros crímenes; S.M. se ha servido mandar (...) que a todo trance eviten la introducción fraudulenta, que parece se está haciendo de los mencionados artículos...”.

Luis Usoz, en el apéndice escrito por él a la edición realizada por el mismo del tratado *Artes de la Inquisición española* de R. González de Montes, haría una cáustica apostilla⁸⁵ a la expresada Real orden: “Quien lea eso, puede creer que en el dicho libro, o revista, del *Catolicismo Neto*, hay artículo o caricatura que exzite a la irreligiión, a la impureza o al libertinaje (...) Pero al *Catolicismo Neto* le podría suzeder lo que de la polka se le haze dezir al Sr. Arteta en el mismo nº de la *Epoca*: Yo suprimí la polka siendo jefe político de Barcelona: desde entonces la polka se baila más que nunca”.

83 AHN, Consejos, leg. 11.321 (Imprentas), exp. 129: *Exposición del obispo de Lérida solicitando la supresión del periódico “El Trono y la Constitución” bajo acusación de propaganda protestante. 1853.*

84 *La Epoca*, 3 abril 1851.

85 [Luis Usoz y Río,] “Apéndice” a Raimundo González de Montes, *Artes de la Inquisición española*. Primera traducción castellana, de la obra escrita en latín, por el español (...) [San Sebastián]. Año de MDCC-CLL, p. 26.

La prohibición de introducir y circular la revista de Calderón, aparte consideraciones de orden religioso, obedecía a un acuerdo gubernativo previo, remontable a los tiempos de Fernando VII, y asumido luego por los gobiernos liberales -Real orden de 6 de junio de 1837⁸⁶, entre otras-, que vedaba de forma tajante introducir en España periódicos en castellano, o cualquier otro tipo de publicación en la misma lengua. Aunque para ello existían evidentes motivaciones de orden ideológico, el pretexto aducido era proteger los intereses de los editores nacionales de la desleal competencia de sus colegas en el extranjero. Algunos de ellos -sobre todo en Burdeos, París y Londres- habían llegado a especializarse, en efecto, en publicaciones en español con destino sobre todo al mercado iberoamericano, pero cuyos productos, bien acabados y con precios interesantes, también eran objeto de considerable demanda en España.

Un mayor control aduanero de este tipo de publicaciones a partir de 1844, año de la instalación en el poder del Partido Moderado, sobre todo en lo que a periódicos y revistas se refiere, intensificó un contrabando que se servía de tácticas similares a las usuales en el tráfico clandestino de libros. “El correo -referiría en 1849 el máximo experto en la materia⁸⁷- es el mejor medio [desde Inglaterra], vía Francia, para remitir periódicos”.

La totalidad de las publicaciones periódicas protestantes en lengua castellana introducidas en la España isabelina fueron editadas en Gran Bretaña. Las que en el mismo idioma salieron en Gibraltar, Francia y Estados Unidos, nunca tuvieron ese carácter, sino el de periódicos de información, políticos, o magazines literarios⁸⁸. Incluido *El Español* de Blanco White, publicado también en Londres, de que era factotum este célebre disidente del catolicismo e ilustre hombre de letras, publicación que solo marginalmente tocó la problemática religiosa⁸⁹ y que en puridad no puede ser considerada periódico protestante por no señalarse como objetivo el proselitismo religioso.

86 R. orden de 6 junio 1837, DIII (1837). Madrid. 1838, p. 315.

87 AWCO, Sc Wp, Usoz a Wiffen, Madrid 6 noviembre 1849.

88 Antonio ALCALÁ GALIANO, *Obras escogidas de D. (...)*. Prólogo y edición de Jorge Campos. B.A.C. Madrid. 1955, 2 vols.; Antonio PUIGBLANCH, *Opiúsculos gramáticos-satíricos del Dr. D. (...) contra el Dr. D. Joaquín [Lorenzo] Villanueva*. Londres (s.a.); J.M. BATISTA I ROCA, *The Catalan Liberal exiles of 1823-24 and the Origins of the "Renaixença"*. Oxford. 1955; Vicente LLORENS, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*. 2ª ed. Castalia. Madrid. 1968; [Vicente ROCAFUERTE.] *Rocafuerte y el periodismo en Inglaterra*. Prólogo y notas de Nefalí Zúniga. Quito. 1947; Concepción de Castro, *Romanticismo, periodismo y política. Andrés Borego*. Ed. Tecnos. Madrid. 1975; Iris M. ZAVALA, *Románticos y socialistas. Prensa española del XIX*. Madrid. 1972; M. CABRERA DE NEVARES, *Observaciones acerca de los Estados Unidos de América en 1834*. Translated and edited with Introduction by José de Onís & Jaime Villegas. Boulder Uc. (Colorado). 1968; J.B. VILAR, “La emigración liberal española en los Estados Unidos: una primera aproximación (1823-1833)”, *Homenaje a Rodrigo Fernández Carvajal*. Universidad de Murcia. 1995. En prensa.

89 Vicente LLORENS, “El Español de Blanco White, primer periódico de oposición”, en V. Llorens, *Aspectos sociales de la literatura española*. Castalia. Madrid. 1974, ps. 67-102. Datos adicionales en la extensa bibliografía disponible sobre Blanco. Desde Antonio Garnica y el propio Llorens, a contribuciones posteriores de Ignacio Prat y Carlos Seco Serrano, entre otros. Últimamente, las aportaciones de Manuel Moreno Alonso.

Tampoco faltaron boletines de las asociaciones de evangelización británicas, francesas y norteamericanas que operaban en España, pero su incidencia aquí resultaba escasa o nula por orientarse a la circulación interna dentro de esas sociedades y al intercambio de información entre ellas, aparte de que en su totalidad estaban redactadas en lenguas extranjeras. De ellas la única que se ocupaba monográficamente de España era el *Spanish Evangelical Record*, revista aparecida hacia 1855 como órgano oficial de la S.E.S. de Edimburgo surgida por las mismas fechas⁹⁰.

Las pastorales de los obispos alertaron a la prensa que le era adicta. Esta participaría en adelante muy activamente en la denuncia. En particular dos periódicos de Sevilla, *La Paz* y *La Crónica*, lanzaron los más furibundos ataques contra *Catolicismo Neto* y contra su director y principal redactor, a quien no dudaron en motejar de “renegado español”. Usoz cometió la imprudencia de enviar algunos ejemplares a Wiffen, quien no menos indiscretamente los hizo llegar al abrumado Calderón⁹¹. Siquiera le cupo a éste la satisfacción de saber que días más tarde dejara de publicarse *La Crónica*.

Sea por esta adusta reacción, sea por alguna nota verbal de protesta formulada por la Legación española en Londres -que no he podido detectar en la correspondencia de la misma con el Ministerio de Estado⁹²-, por otra causa, o por varias a la vez, *Catolicismo Neto* dejó de salir en enero de 1851⁹³.

“El Examen Libre” como segunda época de “Catolicismo Neto”

Ha quedado referido cómo el periodista emigrado, que en principio ideó suprimir la cabecera de su revista para zafarse a la vigilancia gubernativa y eclesial al introducirla y circularla en España, acordó finalmente variarla con un rótulo harto expresivo: *El Examen Libre*.

90 J.B. VILAR, *Intolerancia y libertad...*, op.cit.

91 AWCO, Sc Wp, Usoz a Wiffen, s.l. 4 noviembre 1850.

92 AMAE, Política (Gran Bretaña), legs. 1.550 ss.; *Ibidem*, Correspondencia consular (Londres), legs. 1.942 ss.

93 En la correspondencia mantenida por Usoz, Wiffen y Brunet cesa gradualmente en el segundo semestre de 1851 toda referencia a la revista, salvo alguna petición que otra de números atrasados. No así las alusiones a *El Examen Libre*, que sustituyó a aquella, y a la prensa inglesa a la que se hallaban suscritos tanto Brunet como Usoz. Sobre todo el periódico abolicionista *Anti-Slavery Reporter*. “Cuando avises lo que has pagado por mí a J[uan] C[alderón] -referirá Brunet a Wiffen (San Sebastián 6 diciembre 1851), además de las 2 libras que me dijiste en carta del 11, 8º m. [agosto, expresado al uso cuáquero] le habías entregado, lo abonaré yo al amigo U[soz] i también le abonaré 100 rs. si quieres hazerme el favor de donar 1 libra a la “Anti-Slavery Society”, cuyo Reporter me llega puntualmente”.

Días más tarde (27 diciembre) volvería sobre lo mismo, interesándose tanto por el periódico inglés mencionado, que dice atraerle sobremanera por simpatizar con la noble causa del abolicionismo, aunque reconoce tener poco tiempo para su lectura, como por la entrega a Calderón de la suma aludida.

La nueva publicación presentaba iguales características que la desaparecida en cuanto a formato -en 8^o-, contenidos y tipografía. Mantenía incluso el texto adicional de la cabecera. Como entidad editora aparece Patridge & Oakey, siendo impreso por A. Macintosh. Su número inicial apareció en julio de 1851.

Salió como revista semestral, publicándose en total seis números, aparecidos con máxima regularidad⁹⁴; 1 (julio 1851), 2 (enero 1852), 3 (julio 1852), 4 (enero 1853), 5 (julio 1853) y 6 (enero 1854). Don Juan Calderón, “Profesor de Literatura Española”, aparece siempre como director y redactor.

La estructura interna de la revista apenas ofrece variaciones respecto a su predecesora. Igual cabe decir de sus contenidos, atribuibles en su casi totalidad a Calderón. Hasta tal punto enlazan entre sí ambas publicaciones, que la segunda incluye continuaciones o conclusiones de artículos aparecidos en la primera. Tanto es así que el periodista castellano montó el nº 1 de *El Examen Libre* con los materiales que tenía dispuestos para el 6 de *Catolicismo Neto*, número éste que no llegó a publicarse.

El Examen Libre ofrece, empero, contenidos más variados. Recoge una vasta gama de colaboraciones que van desde las que tienen por objeto explicar las Escrituras e impulsar su lectura y estudio, a las de neta apologética protestante, pasando por todo un noticiero sobre la proyección del Evangelio en el mundo y en España, y algunos editoriales y sueltos, bien divulgativos, bien literarios, pero en ambos casos de signo cristiano-reformado.

Calderón, de igual forma que otros controversistas protestantes, saldrá al paso de una de las más tenaces denuncias contrarreformistas, ofreciendo a sus lectores un panorama hasta cierto punto uniforme del cristianismo evangélico, fundado en la unidad en la diversidad, en la básica armonía de creencias entre las diferentes iglesias y sectas, siguiendo en esto un famoso y muy erudito tratado del doctor Peter Hall, escrito originariamente en latín, traducido al inglés en 1844⁹⁵, y luego a otros idiomas, pero que sepamos, no lo fue al castellano. A su vez las diferenciaciones interdenominacionales serán presentadas como fuente de noble emulación y como factor multiplicador en el esfuerzo de difusión del Evangelio, de acuerdo con la tesis tan bellamente expuesta por Milton en su *Paraíso perdido*, mediante el símil de la edificación del templo del Señor con los más variados elementos.

94 *El Examen Libre*, 1-5 (julio 1851-enero 1854) Fallecido Calderón, James Thomson, coordinador de las actividades en España de las asociaciones evangelistas británicas, ideó reunir en un tomito los ejemplares publicados del *Catolicismo Neto* y *El Examen Libre*, idea que mereció el apoyo de Usoz. “Me alegraré que se reimprima en un volumen, como ud. ha propuesto, todos los números del Cat[olicismo] Neto y Ex[amen] Libre, mi contribución aparte para eso será el suscribirme por algunos ejemplares” (Awco, Sc Wp, Usoz a Thomson, Madrid 20 febrero 1854).

95 Peter HALL, *The Harmony of Protestant Confessions: Exhibition the fait of the Churches of Christ reformed after the pure and holy doctrine of the gospel, throughout Europe*. Translated from the latin. A new edition revised and considerable enlarged, by the Rev. (...), M.A. Rector of Milston, Wilts; and Minister of Long-Acre Chapel. John F. Shaw Ed. London. 1844, XL- 640 ps.

Las discrepancias entre las diferentes confesiones acatólicas, consecuencia lógica del libre examen de las Escrituras, son para los reformados un efecto secundario en la búsqueda y hallazgo de la verdad mediante la conversión “personal” de cada creyente. No se pretende ocultar esa realidad, antes al contrario es contrapuesta la sinceridad y loable autocrítica de los evangélicos a la reputada como hipócrita farsa de la pretendida uniformidad romana.

Calderón estimará que la universalidad protestante, aunque meramente formal, no era menor que la existente dentro del campo católico. “Porque si con atención se mira -anota⁹⁶- presbiterianos, independientes, baptistas i otras sectas menos numerosas, se diferencian más bien por formalidades y ceremonias en sus cultos, que no por disentir en los artículos esenciales de la fe...”. Tesis ésta acaso un tanto forzada, si bien hemos de convenir que, en ocasiones, las diferencias interdenominacionales se reducen a cuestiones doctrinales menores, e incluso meras variaciones rituales, coincidiéndose por el contrario en los artículos fundamentales de fe.

El publicista castellano convendrá a su vez con otros apologetas de la Reforma en que las disparidades y controversias internas entre disidentes, tan antiguas como el cristianismo, son en definitiva enriquecedoras, por cuanto la verdad sale reforzada de ellas, sobreponiéndose al error. Estimará que, como en los días apostólicos, las discrepancias debían reducirse con caridad evangélica y nunca con el mero recurso al principio de autoridad. A tal fin solían invocarse, en efecto, las palabras de Pablo a los cristianos de Corinto, cuando desechando para los apóstoles y para él mismo el papel de “señores absolutos de nuestra comunidad creyente” en las cuestiones que les eran planteadas, se limitará a brindar sus buenos oficios, “...ya que vosotros estáis bien fundados en la fe”. Por todo ello las libertades de conciencia y cultos son presentadas como exigencias palmarias en toda sociedad cristiana, y al propio tiempo como uno de los principios básicos del mundo moderno. Sin ellas, imposible toda convivencia e inviable cualquier progreso. Catolicismo y progreso serán para éste y otros polemistas protestantes conceptos antitéticos. “Los enemigos de Inglaterra -escribirá Usoz a su amigo Wiffen⁹⁷- no deben desear otra cosa sino verla católica-apostólica-romana. Con esto basta para q^e. se acabe en Inglaterra cuanta cosa buena hay en ella. El papismo para un país es como el agua para el fuego”. A la vista de una reflexión tan tajante, hay que convenir que nada hay más parecido a un fanatismo que otro fanatismo.

96 [CALDERÓN,] *D. Juan Calderón...*, p. 6. La tesis es desarrollada por el autor en su estudio: “El Protestantismo comparado con el Catolicismo”, *El Examen Libre*, 2 (1852), ps. 115-125.

97 Awco, Sc Wp, Usoz a Wiffen, Madrid 10 diciembre 1850. Lo mismo vendría a decir poco después W. Cunningham en un breve estudio, traducido por Calderón para publicarlo en *El Examen Libre*, en cuyo nº 2 apareció con el título: “Condición presente del Papismo en la Gran Bretaña, y deber de los protestantes en este punto”.

La idea del catolicismo como fuerza retrógrada, ilustrada en ocasiones con ejemplos, rebuscados o no, subyace en el discurso de casi todos los polemistas evangélicos. Andando el tiempo trascendería a ambientes progresistas y democráticos de exacerbado anticlericalismo, empeñados en presentar la fe católica como un amasijo de supersticiones, como una fuerza oscurantista a la que era necesario doblegar para sacar al país de su secular postración. Igual sucedía en ambientes liberales avanzados de otros países católicos. En Piamonte, por ejemplo, Gioberti logró convencer a la élite intelectual y política de la conveniencia de introducir la libertad religiosa como vector de progreso social y bienestar económico, en tanto otros más radicales, como Rosetti, reclamaban la “protestantización de Italia” como única posibilidad de futuro para la atormentada península.

Inglaterra es para hombres como Calderón y Usoz el modelo vivo de lo que España debería llegar a ser algún día. Considerada asiento de toda libertad y progreso, se ensalzarán de continuo su tolerancia con el catolicismo, al que era permitido desenvolverse desde las reformas del tercio inicial del XIX sin apenas traba alguna. “Inglaterra en Europa y los Estados Unidos en América -se lee en 1852 en un conocido diario de la oposición antimoderantista⁹⁸- son sin duda los pueblos más libres, y al propio tiempo más prósperos del universo”. Su apología de ambos estados y de los modelos de sociedades progresista y demócrata en ellos establecidas, contrapunto a un liberalismo español vergonzante, ahogado por el despotismo conservador y filoclerical, valdría al diario en cuestión ser multado y recogido por la censura en varias ocasiones⁹⁹.

La tesis balmesiana del protestantismo como estadio inicial del racionalismo y el agnosticismo tuvo su adecuada réplica en otra tesis paralela, según la cual el romanismo solo podía generar incredulidad en los inteligentes, y superstición en los necios¹⁰⁰. “Aquí hay, me parece -señala Usoz a su corresponsal británico con referencia a la España de 1845¹⁰¹- alguna mejora o progreso material. Y en particular Madrid crece y prospera”. Pero añade seguidamente: “... la gente solo piensa en el dinero. El amor de la ganancia y un catolicismo hipócrita llena los corazones, y ciega y ofusca los espíritus”.

Una visión ésta de la España católica de mediados del XIX que recuerda bastante la opinión que sobre ella tenían formada los primeros intelectuales krausistas. Un país presa de la ignorancia y de una iglesia fosilizada bajo el peso de los dogmas, de las “vestiduras históricas” y de las devociones rutinarias, corporativas y no intelectualizadas. Cuando Nicolás Salmerón habla “...de una fe vieja, intolerante e inmóvil..., trayendo como en fúnebre cortejo las preocupaciones de secta, la enajenación del propio pensa-

98 *El Clamor Público*, 30 diciembre 1852.

99 AHN, Consejos, leg. 11.321 (Imprentas), Exp. 136: *Recogida de “El Clamor Público”*, 1852.

100 [Sin firmar,] “Progresos de la Reforma en Francia”, *El Alha*, 5 (1857), p. 176

101 Awco, Sc Wp, Usoz a Wiffen, Madrid 25 diciembre 1845.

miento, el miedo a la libre indagación...¹⁰², diríase que estamos escuchando a Calderón u otro polemista protestante refiriéndose a la vieja confesión enseñoreada de España.

En suma, las opiniones difundidas por ésta y la anterior revista de Calderón son las propias de su inspirador y *factotum*: un protestantismo interdenominacional, más próximo al anglicanismo de la baja Iglesia inglesa que a las sectas disidentes, por más que en ellas encontrara el converso español algunos de sus mejores valederos. Primero entre metodistas y bautistas, y luego entre presbiterianos y cuáqueros. Entre éstos, B.B. Wif-fen y, por extensión, Fernando de Brunet y Luis Usoz.

El Examen Libre, así como *Catolicismo Neto* y acaso en mayor medida que éste, marcaría la pauta a seguir por la prensa protestante ulterior en lengua española¹⁰³. La revista¹⁰⁴ fue el último gran empeño de su editor-redactor, para desaparecer con el fallecimiento de éste.

Circulación de la revista en España

El Examen Libre no tardó en ser difundida. En agosto de 1852 fue interceptado casualmente en la estafeta de Irún un buen lote de ejemplares¹⁰⁵. Los 53 destinatarios se hallaban en Valencia -10-, Granada -10-, Cádiz -9-, Sevilla -8-, Madrid -7-, Córdoba -3-, Málaga -3-, y uno en cada una de las siguientes localidades: Barcelona, San Sebastián y Albacete. Lo que parece indicar que el proselitismo protestante se orientaba de forma preferente a Andalucía, Valencia y la capital de la nación, teniendo escasa incidencia en el resto de España.

Entre los destinatarios de Madrid figuran desde evangélicos notorios como Luis Usoz, a políticos progresistas como Juan Alvarez Mendizábal y Pascual Madoz. En provincias, desde agentes consulares ingleses y adinerados hombres de negocios andaluces o asenta-

102 Nicolás SALMERÓN, "La libertad de enseñanza", *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, t. I (1869), p. 6, cfr. M^a Dolores Gómez Molleda, *Los reformadores de la España Contemporánea*, Madrid, 1966, p. 115. No menos interesante, y si cabe más significativas, son las opiniones de Fernando de Castro en igual dirección. Véase J.B. VILAR, "La dramática indagación de la verdad religiosa por un sacerdote krausista", *Homenaje al Prof. Luis Rubio*. Universidad de Murcia, III (1989), ps. 1827-1835; VILAR, "Fernando de Castro, o el desgarrador itinerario de la ortodoxia a la heterodoxia", *Cuenta y Razón*, 51-53 (1989), ps. 105-112.

103 Hasta la década de 1920 la propia prensa protestante no se percataría de esta realidad. Véase: Victorino MARRUGAL, "Don Juan Calderón", *España Evangélica*, I (1920), p. 43; J.A. GONZÁLEZ DEL RÍO, "El primer periódico evangélico español", *España Evangélica*, 12 febrero. 1920; Enrique CALAMITA, "Más acerca del primer periódico evangélico español", *España Evangélica*, 19 febrero 1920.

104 "El Examen Libre". *Período religioso, de indeterminado período, destinado a propagar el conocimiento de la pura religión del Evangelio. El precio es de seis reales von. por número*. Londres. En casa de Partridge y Oakey, nº 34, Paternoster Row (Imp. A. Macintosh, Great New-Street. London), nº I (julio 1851). He visto colecciones completas de esta revista en BNm, Prensa D/5.011, y BI, P.P. 23 f.

105 AHN, Consejos, leg. 11.319 (Imprentas), exp. 41: *El Gobernador de Guipúzcoa participa haber mandado retener un folleto titulado "El Examen Libre". 1852.*

dos en Andalucía -Butler, Zulueta, Whiterall...-, a intelectuales, hacendados y comerciantes valencianos -el historiador Vicente Boix, propietarios y aristócratas como Carbonell y Roca de Togores... etc.- a modestos menestrales granadinos y algún clérigo inquieto.

La totalidad de los ejemplares requisados correspondían al número 3 de la revista, remitido a España apenas publicado, dado que aquella aparecía fechada en el mes anterior. El gobernador civil de Guipúzcoa, desde Tolosa¹⁰⁶, donde se encontraba al tener noticia del hecho, se apresuró a notificarlo al ministro de la Gobernación, presentando con acierto la publicación interceptada como continuación del recién desaparecido *Catolicismo Neto*. El Ministerio, al aprobar cuanto fue hecho en relación con el caso, recomendaría "... que se procure con el mayor cuidado cortar la introducción en el Reino de este y demás escritos de su especie"¹⁰⁷.

Calderón obtuvo al parecer una subvención de las asociaciones evangelistas británicas para su nueva revista. En tal dirección apunta cierta información aportada por Mrs. Robert Peddie en su conocido libro¹⁰⁸, cuando afirma con referencia al año 1853 que el Dr. James Thomson, figura angular en la proyección de las expresadas instituciones sobre la Península ibérica, "... publicó y circuló una revista evangélica en español, que fue editada por su amigo y entusiasta colaborador D. Juan Calderón, un emigrado de España, que por entonces residía en Londres"

A tales apoyos no parece que fuera ajena otra mujer, cierta Mrs. Hargreaves, residente en Arden Accrington, Lancashire, muy metida en las asociaciones evangelizadoras inglesas y escocesas conectadas a la Península, persona de recursos y relacionada con Calderón, cuya revista apoyó con harta probabilidad, de igual forma que sucedió después con *El Alba*, revista editada por Thomas Parker y la "Spanish Evangelical Society" de Edimburgo. "Creo -referiría Usoz a Wiffen (Madrid 5 junio 1855)- que es la que paga *El Alba*, i [es] amiga de la viuda de C[alderón]"

Esa difusión de *El Examen Libre* en la Península daría lugar a denuncias y protestas por parte del episcopado hispano, que resultaron tan rotundas y unánimes como las suscitadas años antes por el *Catolicismo Neto*. Las cartas pastorales de la época ofrecen al respecto una variada colección de textos.

Dificultades económicas de Calderón, suspensión de la revista y fallecimiento del periodista

Sacar una publicación periódica sin recursos suficientes (no obstante la subvención apuntada y las suscripciones asumidas por Usoz y sus amigos) se revelaba como empre-

106 *Ibidem*. Despacho -Tolosa 5 agosto 1852- de don Juan Alonso, gobernador de Guipúzcoa, al ministro de la Gobernación.

107 Minuta del Ministerio a la precedente comunicación.

108 Mrs. R. PEDDIE, "Los albores de la Segunda Reforma en España", *España Evangélica*, V, p. 175.

sa imposible. Calderón logró el milagro a fuerza de dedicación y sacrificios. La revista, semestral, como queda apuntado, salió con máxima regularidad hasta la aparición del nº 6, último de la serie, a mediados de enero de 1854. En 28 del mismo mes fallecía Juan Calderón, pobre como siempre había vivido, y sin otra compañía que su mujer e hijo.

“Si al trabajado J[uan] C[alderón] el morir ha sido gananzia -apunta consternado Usoz a Wiffen al saber la noticia del fallecimiento del amigo¹⁰⁹-, para nosotros los q^o. le queríamos bien, ha sido una penosa pérdida. Porque convengo con ud. en todo lo q^o. azerca de sus cualidades me escribe. I al remitir a F[ernando de] B[runet] la escuela q^o. venía inclusa para él, le escribí en ese tenor. F[ernando de] B[runet] remitirá a ud. mi carta, i con vista de ella, i de la respuesta que incluiré dentro de ésta a la q^o. me escribe J[ames] T[homson], i q^o. rezibí el 15, ud. puede elejir el medio q^o. mejor crea para ventaja de la viuda. *They who give ecorly qwo docible*. Tiene su equivalente en castellano en el refrán: Quien da presto da dos veces. Apruebo pues lo hecho por ud. al saber el suceso”.

Desde años atrás Luis Usoz, impresionado por la valía intelectual y los infortunios de su colaborador pensó en varias ocasiones facilitarle los medios necesarios para su repatriación y definitiva instalación en su país de origen. En carta a Wiffen -octubre 1848¹¹⁰- sugerirá la adaptación por aquel del apellido materno y su inmediato regreso a España para establecerse en Madrid, donde nadie le reconocería, y donde un español culto como él podría ganarse la vida mejor que en el extranjero. De otro lado estimaba que, como cristiano evangélico, sería más útil en España que fuera de ella. “¿Piensa Juan Calderón morir en Inglaterra?”, preguntará a su amigo británico.

Meses después volverá sobre lo mismo. “Yo no creo que J.C. corriese riesgo en su vida por venir aquí. Y creo que tomando otro nombre, con alguna industria o trabajo de él o de su mujer, podría vivir. A no ser que, ya de antemano, le tengan los clérigos ojerriza, y le conozcan mucho”¹¹¹. Al año siguiente Usoz ofrecería financiarle una estancia a título de prueba¹¹²: “Si Calderón quisiera visitar España por algunos meses, 4, 6 u 8, yo podría darle un duro (*dollar*) al día mientras estuviese en Madrid, i así podría él, por sus ojos, ver si le era posible establecerse mudando de apellido”.

El hispanista castellano nunca se decidió a emprender el regreso. Acaso desestimara definitivamente la idea en los primeros meses de 1849, en que comenzó a preparar el número inicial de *Catolicismo Neto*. Luego la difusión de esta revista y de *El Examen Libre*, pondría en candelero su nombre, esfumándose toda posibilidad de retorno. En cualquier caso la oportunidad que se le brindaba desde Madrid para emprender una nueva vida en España llegaba algo tarde a quien frisaba ya los sesenta años, de los cuales casi un cuarto de siglo vividos en el extranjero.

109 Awco, Sc Wp, Usoz a Wiffen, Madrid 20 febrero 1854.

110 *Ibidem*, Madrid 21 octubre 1848.

111 *Ibidem*, Madrid 9 diciembre 1848.

112 *Ibidem*, Madrid 4 julio 1849.

En adelante Usoz no volvería sobre el tema en su denso epistolario con Wiffen. Antes al contrario, se contentó con ayudar al exfraile, proporcionándole trabajo en Londres y abonándole hasta el franqueo de las cartas. “No es justo q^e. pague Juan Calderón en su estrechez correspondencias q^e. yo le proporzione”¹¹³. Por ello Usoz solía remitir sus cartas a Calderón a la dirección de Wiffen, para que éste abonase el franqueo en el momento de recepción. Aún así el rico hacendado madrileño retribuía los gastos de papel... etc., que al pobre emigrado conllevaba tan activa correspondencia.

La ya subrayada contratación de Calderón en esta época por el King’s College de Londres como “Profesor de Lengua y Literatura Españolas”, hecho al que no debieron ser ajenos los buenos oficios de sus amigos, tuvo más de reconocimiento moral a sus incuestionables méritos que solución de su siempre latente problema económico. Tratándose de un nombramiento subalterno, no resolvió desde luego por entero su precaria situación financiera.

Cuando comenzaba a disfrutar de un cierto desahogo (aunque enfermo y trabajado por tantos años de esfuerzos y privaciones), y cuando se hallaba ilusionado en la difusión en su patria de los principios del cristianismo evangélico a través de *El Examen Libre*, y afanado en la traducción del Nuevo Testamento al integrarse en un equipo de trabajo auspiciado por la Trübner londinense y la Unión Bíblica neoyorkina, le visitó la muerte en su modesto hogar de Londres junto al bosquecillo de Saint John en domingo 29 de enero de 1854. Contaba entonces sesenta y tres años de edad.

Wiffen daría la noticia del óbito a Usoz, rindiendo homenaje al amigo admirado en sus virtudes y su infortunio¹¹⁴: “El era un hombre al cual yo sinceramente apreciaba por su integridad de mente i prozeder, i porque era modesto, prudente i confidentísimo; hombre que amaba la verdad, i trataba de vivir conforme a ella. Me he confirmado en esta opinión que formé de él desde que le conozí, por su autobiografía, i por el tenor de su vida hasta que murió...”.

Usoz no dejó de impresionarse con juicio tan rotundo de quien solía ser muy parco en elogios y menos en manifestar juicios personales. Tanto más por cuanto vimos al propio Usoz expresar en alguna ocasión a Wiffen iniciales reservas respecto a un Calderón todavía desconocido para él, y porque no cabía atribuir esos elogios a simpatías de secta, dado que las creencias del difunto estuvieron siempre lejos de la Sociedad de los Amigos, por no haber evolucionado suficientemente sus ideas religiosas. “Un país que repele de sí, en estos tiempos, a personas como J. Calderón -concluirá Usoz en su reflexión¹¹⁵-, i que en los tiempos antiguos repelió a Pérez [de Pineda], a Montes, Reina, Enzinas, Díaz, Valera, i otros, i que los repele solo porque no se prestan a la hipocresía,

113 *Ibíd.*, Madrid 23 abril 1850.

114 *Cfr. Don Juan Calderón...*, p. 60.

115 *Ibíd.*, p. 63.

o a la superstición, ese país tiene que ser, si no vuelve sobre sí, presa desgarrada a la vez del indiferentismo i del fanatismo más repugnante i nozivo”.

Juicio crítico sobre Juan Calderón

Anticipado ya en su dimensión ética en opiniones tan poco sospechosas de parcialidad como las del frío Wiffen y el cauto Usoz, en ellas convergen cuantos le conocieron y trataron. Tanto amigos como enemigos, puesto que éstos también los tuvo Calderón, en razón de sus creencias religiosas.

Cuando Usoz, siempre a la defensiva, le previno contra don Angel Herreros de Mora, otro clérigo disidente del catolicismo y refugiado en Inglaterra, la respuesta del castellano fue hablarle bien en sus cartas del recién llegado, actitud que nunca varió, no obstante haber sido por su carácter abierto y cordial, y por su transparencia y buena fe, una de las víctimas predilectas de los sablazos del un tanto desaprensivo ex-dominico. “La cuenta de lo que Mora estafó a J[uan] C[alderon] -referirá Usoz a Wiffen al ser informado por éste poco después del fallecimiento del antiguo franciscano¹¹⁶- es una prueba mui innegable contra él. Para mí es una estafa grave por no ser rico J[uan] C[alderón]. Porque estafar a una persona como C[alderón], que fue además un bienhechor de Mora, es una acción bien negra i ruín”.

El Alba, en la extensa nota necrológica que publicó a raíz de la muerte del emigrado, referiría lo que sigue¹¹⁷: “Calderón era un hombre modesto, sin ambición alguna, y que no vivía más que para desempeñar la misión de que se creía encargado. Siempre fue pobre, y no era posible que dejase jamás de serlo, porque ocupado siempre en un trabajo asiduo, no quería ganar más que lo estrictamente necesario para sostenerse. Todo lo demás le servía para aliviar las miserias ajenas: tal era la sinceridad y tal la sencillez que formaban la base de su carácter”.

El talante generoso (por lo demás propio de un hijo de san Francisco) y la innata caballerosidad de Calderón, impregnan toda su existencia. Es significativo que el acaudalado Usoz, siempre engolado y distante, incluso con personas de su entorno familiar, y remiso a rendir pleitesías a nadie, tratase a este exfraile desmedrado y pobretón, amanuense a su servicio, como “don Juan Calderón”.

El emigrado, que supo sufrir en todo momento sus desventuras sin quejas ni reproches, llevado de sus firmes convicciones cristianas, hará trascender ese talante a su propia obra. Incluso en una tarea tan proclive al apasionamiento y a los excesos verbalistas como es la controversia religiosa.

116 Awco, Sc Wp, Usoz a Wiffen, [Madrid] 25 agosto 1855.

117 [Sin firmar.] “Protestantes españoles”, *El Alba*. 1 (1854), p. 32.

Como periodista, Calderón introdujo un estilo nuevo. En sus escritos polémicos y de propaganda se servirá de una dialéctica sobria, ponderada, casi amable, tan comedida en las formas como en el fondo, soslayando siempre que le resultaba factible la diatriba mordaz contra la confesión contraria. En este sentido puede considerársele un precursor del estilo impuesto en nuestro tiempo por los nuevos aires ecumenistas.

Igual actitud observó en sus tareas filológicas, profundamente innovadoras (Menéndez Pelayo¹¹⁸ le celebraría como "... gran conocedor del habla y de la gramática castellana, buen escritor, excelente crítico y profundo conocedor de los antiguos escritores"), sin recabar para sí méritos y provechos de que ya en vida fue despojado por "adaptadores" desaprensivos. Comportamiento éste comprensible por su particular forma de entender las relaciones personales, en las que jamás traspasó las barreras que imponen la más exquisita cortesía. Por lo mismo, su talante profundamente religioso -subrayará el prologista y editor de su obra póstuma¹¹⁹-, "... le hicieron llevadera una expatriación inicua i repugnante para cuantos alcanzan que la intolerancia i exclusivismo son incompatibles con la religión cristiana".

Por su parte, los editores de la versión inglesa de los *Diálogos* de Calderón¹²⁰ ensalzarán las cualidades ciertamente evangélicas del filólogo, biblista y controversista español. Sus suaves modales, llaneza de estilo y talante respetuoso, tan a propósito para ganar voluntades a la causa del Evangelio.

No cabe duda de que fue así. La reactivación de la Reforma en la España contemporánea sería incomprensible sin don Juan Calderón y sus dos revistas *Catolicismo Neto* y *El Examen Libre*, que marcan la aurora del periodismo protestante en lengua española.

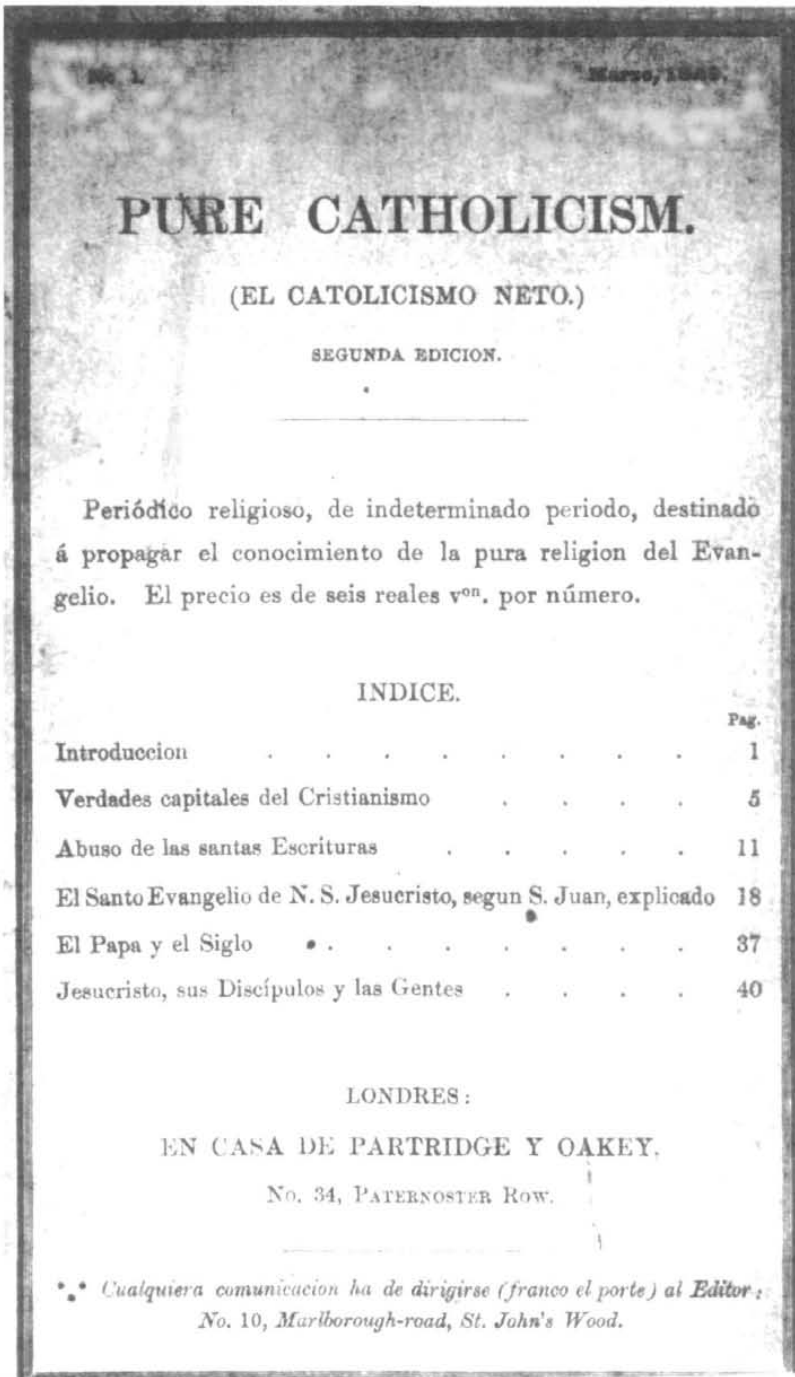
118 MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos...* II, p. 1.032.

119 L. USOZ, "Prólogo" a J. CALDERÓN, *Cervantes vindicado en ciento quince pasajes del texto del Ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, que no han entendido, o que han entendido mal, algunos de sus comentadores o críticos*. Por Don (...), Profesor de Humanidades. Imp. de J. Martín Alegría, Callejón de San Marcos, núm. 6. Madrid. 1854, p. III. El rescate del manuscrito de esta obra por Wiffen y su publicación por Usoz, inmediatamente después de la muerte del autor, puede verse en Mar VILAR, "Un manuscrito cervantista rescatado en Inglaterra para su publicación en España en 1854. *El Cervantes vindicado* del Dr. Juan Calderón", *Homenaje al Prof. Bernard Barrère*. Pau-Bordeaux. 1995. En prensa.

120 "Prefacio" a CALDERÓN, *Friendly discussions...* ps. VII-VIII.

Abreviaturas utilizadas

- AHN : Archivo Histórico Nacional (Madrid)
AMAE : Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)
AWCO : Archivo del Wadham College (Oxford)
Bd Lib. : Bodleian Library (Oxford)
Bl : British Library (Londres)
BFBS : British and Foreign Bible Society (Londres-Cambridge)
BNm : Biblioteca Nacional de Madrid
BNp : Bibliothèque Nationale, París
DiI : *Decretos de Isabel II*
SES : Spanish Evangelical Society (Edimburgo)
Sc : Spanish Collection
Wp : Wiffen Papers



Primer Trimestre.

Marzo de 1849.

EL CATOLICISMO NETO;

(SEGUNDA EDICION :)

PERIÓDICO RELIGIOSO, DE INDETERMINADO PERIODO, DESTINADO A
PROPAGAR EL CONOCIMIENTO DE LA PURA RELIGION
DEL EVANGELIO.

EL PRECIO ES DE SEIS REALES V^{OS}. POR NUMERO.

“Lo que fué desde el principio
..... eso os anunciamos.”
(1^a. Epist. de S. Juan, c. I. v. 1—3.)

INTRODUCCION.

EN el Evangelio de S. Mateo (c. 13, v. 24, &c.) se nos dice que “el reino de los cielos es semejante á un hombre que sembró buena simiente en su campo. Y mientras dormian los hombres, vino su enemigo y sembró cizaña en medio del trigo, y se fué. Y despues que creció la yerba é hizo fruto, apareció tambien entonces la cizaña.” En efecto, así que la palabra de Jesucristo comenzó á llevar fruto de buenos y leales discípulos, aparecieron tambien en el mundo, que es el campo en donde aquella se sembró, discípulos infieles y desleales, como fruto de la cizaña del error, que el enemigo habia sembrado á escondidas, mientras dormian los siervos del padre de familias. No fueron estos por entonces autorizados para arrancarla, como ellos querian, porque esa operacion se reservó para otro tiempo; pero sí lo fueron para continuar sembrando la misma buena semilla, y para enseñar con su palabra y con su ejemplo á distinguirla de la mala. Con esto, andando el tiempo, en la confusa mezcla de doctrinas buenas y malas, que comenzaron desde muy temprano á tener curso entre los que se llamaban Cristianos, se sintió cada vez mas la necesidad de distinguir mas de otras. Considerando que la buena semilla fué la primera que se sembró, se tuvo por oportuno para hacer con facilidad esta distincion el recurrir á un medio casi mecánico, esto es, á la fecha de la doctrina, con la seguridad de que la semilla que primero cayó en el campo no tenia cizaña alguna. De este modo la catolicidad, es decir, la universalidad de la doctrina, el ser de-



No. 3.

Julio, 1852.

EL EXAMEN LIBRE.

PERIÓDICO RELIGIOSO, DE INDETERMINADO PERIODO,
 DESTINADO A PROPAGAR EL CONOCIMIENTO DEL EVANGELIO.
 EL PRECIO ES DE SEIS REALES VON. POR NUMERO

INDICE.

	PAG.
Nadie debe renunciar al derecho de leer las Santas Escrituras	97
Id por todo el mundo, y predicad el Evangelio á toda criatura	107
Capítulo segundo de la Obra de D. Jaime Balmes	115
Nuestra Señora de Loreto	125
Carrascon	131
„ Capítulo octavo—De las Imágenes	138

LONDRES :

EN CASA DE PARTRIDGE Y OAKLEY,
 No. 34, PATERNOSTER ROW.

*** Cualquiera comunicacion ha de dirigirse (franco el porte) al
 Editor : No. 10, Marlborough-road, St. John's Wood.*